

ACTA # 9
SESIÓN ORDINARIA DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
24 DE ABRIL DE 1997

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 18:15 horas, del día veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y siete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Ciudadano Presidente Municipal, **Lic. Fernando Margáin Berlanga** expresó: “Buenas tardes Señores Regidores, Señores Síndicos, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, para la cual fueron debidamente convocados; le voy a pedir a nuestra Secretaria del Ayuntamiento nos haga favor de conducir esta Sesión”. A lo que la Secretaria del Ayuntamiento, **María Emilda Ortiz de González** dijo: “Muchas gracias, Señor Presidente, buenas tardes tengan todos ustedes, Señores Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que ustedes recibieron en tiempo y forma, para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy 24 de abril de 1997, a las 18:00 horas, me permito pasar lista de asistencia: **Lic. Fernando Margáin Berlanga**, Presidente Municipal; Señores Síndicos: **Ing. Luis Alberto Chapa**, **Lic. Alfredo Garza Reyna**; Regidores: **Ing. Rolando Cueva Barrera**, **C.P. Carlos Zambrano Plant**, **Sr. Miguel Ángel Ramos Flores**, **Sra. Beatriz Garza Hinojosa de González**, **Srita. María Cristina González Ramírez**, **C.P. Luis Felipe Salas Benavides**, **Sra. Norma Nasta de Toussaint**, **Ing. Alfonso Rodríguez Benítez**, **Lic. Jesús Rodríguez Cuevas**, **Sra. Ivonne Salazar de Serna**, y **Lic. Juan Manuel Cantú Lozano**. Existe quórum legal, Señor Presidente.

A continuación, pongo a consideración de ustedes la Orden del Día programada para esta Sesión:

- 1.- Lista de Asistencia y determinación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación de la Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 17 de Abril de 1997.
- 4.- Cumplimiento de acuerdos de la Sesión Anterior.
- 5.- Presentación para su aprobación de los Estados Financieros auditados al primer trimestre de 1997.
- 6.- Informe de Comisiones
- 7.- Asuntos Generales
- 8.- Clausura

ACUERDO

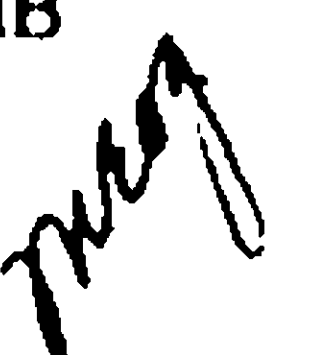
Está a consideración de Ustedes la Orden del Día programada para hoy, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

El punto tres de la Orden del Día es lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 17 de abril de 1997. La Secretaria a mi cargo les hizo llegar con oportunidad la copia del Acta mencionada, con el fin de que si hubiera alguna corrección que realizar o algún comentario que agregar, lo dieran a conocer, y de no ser así, pedirles que la misma sea aprobada en la forma acostumbrada.

ACUERDO

En tal virtud se pone a su consideración el acta de la Primera Sesión Ordinaria del 17 de abril, si la aprueban favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA, CON LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN ESA SESIÓN.**



El punto cuatro de la Orden del Día: conforme al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este Republicano Ayuntamiento del Cumplimiento de Acuerdos tomados en la Sesión anterior:

1.- Se notificó al Arq. José Luis Ortiz - Durán, Secretario de Desarrollo Urbano y al Arq. Jesús Angel Lozano, de la reunión de trabajo a celebrarse con el fin de revisar el avance del Plan Municipal de Desarrollo.

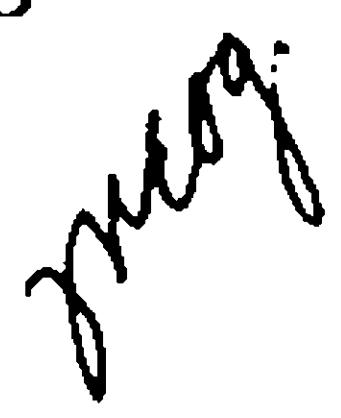
2.- Se notificó al Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal, de la aprobación del Cabildo para designar Huéspedes Distinguidos a los Diputados de las Legislaturas Locales de todos los Estados que nos visitan en nuestra Ciudad hoy 24 y 25 de abril en una Reunión anual que se celebra siempre en un Estado diferente de la República.

3.- Se notificó a la Lic. Nancy Escalona Verástegui, de las aprobaciones del Cabildo de los asuntos referentes a la venta y consumo de bebidas alcohólicas.

El punto número cinco de la Orden del Día, es la presentación para su aprobación o rechazo de los Estados Financieros auditados al primer trimestre de 1997.

Cedo el uso de la palabra al C.P. Leopoldo Isla Santos, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

A lo que en el uso de la palabra el **C.P. Leopoldo Isla Santos, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**, dijo: "Toca a esta Sesión del Ayuntamiento conocer de los números correspondientes al primer trimestre del año en curso y aunque cuentan en sus carpetas con el detalle de esta información, los Estados Financieros examinados, pasaremos a hacer



comentarios y dar las explicaciones si así lo requieren y si es factible, de las situaciones que se dieron durante este periodo; en primer término por lo que toca a los ingresos, el ingreso acumulado durante el primer trimestre es de 87.1 millones de pesos, contra un presupuesto de 86.2 millones, que significa una variación favorable de 1% contra el presupuesto, sin embargo, es importante subrayar, que contamos con un presupuesto de 59.9 millones, contra un ingreso de 62.3 millones y la variación favorable es de un 4% del presupuesto. Es particularmente importante que el comportamiento de los impuestos es satisfactorio, estamos por encima del presupuesto por lo que toca al impuesto predial y sí es importante subrayar que ya en impuesto sobre adquisición de inmuebles, que es superior al presupuesto con relación al año anterior, también se ha cumplido, esto en sí mismo es satisfactorio, pero más por el significado, por lo que trae como consecuencia que marca ya un repunte en la actividad de bienes raíces que se traducen en el pago de los Impuestos Sobre Adquisición de Inmuebles, aunque aquí no está el detalle, si puedo mencionarles que en este año se han cobrado \$6,100,000 (seis millones cien mil pesos), contra \$4,500,000 (cuatro millones quinientos mil pesos) del año pasado, o sea, ya es una cosa cierta, que contra el año pasado significa un incremento del 36% que creo es muy significativo.

Otro renglón en el que si quisiera llamar otra vez la atención es por lo que toca a Participaciones, las participaciones que hemos recibido son de \$14.7 (catorce punto siete millones) contra \$13.3 (trece punto tres millones) que significa 11% más. También nuevamente contra el año anterior hay un incremento significativo, lo tienen ustedes para que lo analicen con calma, pero en el año pasado en el mismo período teníamos \$10.8 millones contra \$14.7 millones, que significa un incremento del 36%, entonces todo parece indicar que los números, si se siguen dando en la forma por lo que resta del año, pues desde el punto de vista ingreso pueden ser satisfactorios”.

A lo que el Regidor Luis Felipe Salas Benavides, dijo: "Ese aumento en las participaciones, no es lo que nos habían dicho del Gobierno del Estado, nos habían dado la noticia de que iba a ser menos, te acuerdas de que al principio de año hubo la noticia de que iba a ser un 17 % de aumento o algo así". A lo que el C.P. Leopoldo Isla Santos, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, dijo: "Si efectivamente, o sea, se está obteniendo una cantidad mayor que pues ahorita que lo mencionas no lo es relacionado con la cifra que originalmente habíamos manejado y que fue la que se presentó aquí para someterlo a la consideración de ustedes y enviarlo al Congreso, sin embargo, si, estamos por encima de lo que finalmente el Congreso nos autorizó y vamos arriba precisamente un 11%, esa es la situación."

A continuación la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González, interrumpió diciendo: "Sr. Isla me permite, están solicitando a las personas que dejaron su auto en doble fila que si pueden prestar su llaves o pasar a moverlo, y si quieren nos esperamos un momento para no perdemos nada de la explicación del Sr. Tesorero".

A continuación la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González, dijo: "No falta nadie, muy bien, continuamos".

A lo que el C.P. Leopoldo Isla Santos, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, dijo: "Nos habíamos quedado en el principio del análisis de los gastos o de las inversiones, por lo que toca a los Egresos el total de los Egresos que incluye todo absolutamente, tanto en gasto corriente como en las inversiones traemos una variación favorable de 6%, pero subrayando nuevamente la parte donde la Administración tiene más injerencia.

En el Gasto de Operación el incurrido es de \$33.4 millones contra \$35.2 millones que significa un ahorro del 5% en el trimestre, y esto es tan significativo porque pensamos que puede ser algo que pudiera continuarse y darse en esa forma por el resto del año; por lo que toca a Inversiones, pues llevamos \$8.1 millones contra \$8.7 millones, se ha ejercido menos y eso es lo que hace que los Egresos en su totalidad ya den un 6% pero este

comportamiento de las inversiones pues debemos subrayar que no es un ahorro necesariamente, son sencillamente diferidas esas erogaciones, en cuanto al tiempo de su erogación. Entonces y sumamos todos los positivos de los ingresos y todos los favorables de los egresos pues tenemos realmente una situación bastante satisfactoria salvo la mejor opinión de ustedes.

Realmente todas las áreas de servicios públicos, de servicios a la comunidad, desarrollo municipal, etc. tienen números satisfactorios y su comportamiento desde el punto de vista total de los egresos los tienen en cuanto a las proporciones que aquí representan cada uno de ellos, no se si tengan alguna duda o alguna pregunta al respecto”.

A lo que el **Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: “ Con toda seriedad, ese sobrante, como ya hemos comentado el objetivo de la administración no es tener dinero en caja sino dar servicios y hacer obras entonces en su momento me imagino que ustedes irán a ver que aplicación se le va a dar a esos sobrantes presupuestales que hay de manera de que maximicemos los servicios, no se si haya algún plan o todavía sea muy prematuro para destinar eso a otras obras”. A lo que el **C.P. Leopoldo Isla Santos, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal**, dijo: “Bueno desde el punto de vista de erogaciones por lo que toca al gasto pues ya efectivamente hay una disminución de aproximadamente \$1,700,000 (un millón setecientos mil pesos) que ya se podría ir pensando en algo, pero yo creo que es un poquito prematuro, si me permiten una opinión, tal vez yo esperaría el comportamiento de los siguientes gráficos, ahora el comportamiento de las recuperaciones también se ha estado llevando a cabo tal como se habían planeado, aunque no podemos dejar de tomar en cuenta que buena parte de los ingresos para atender esas inversiones, más que para el gasto corriente, proviene de la recuperación de lo que el Municipio erogó el año anterior y que se va a obtener del producto de la venta de las propiedades de Alfonso Reyes, entonces yo creo que es conveniente es prudente esperar un poquito, no mucho, ya se han estado obteniendo algunos recursos”.

A lo que el Regidor Carlos Zambrano Plant dijo: "Está mucho muy bien lo que se esta logrando en la parte de ingresos, como se está manejando, no hay comentarios al respecto, todo está muy bien".

ACUERDO

A continuación la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González, dijo: "Muy bien, muchas felicidades al Sr. Secretario, por su explicación, por lo tanto pongo a consideración de ustedes la aprobación de los Estados Financieros auditados al primer trimestre de 1997, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

El punto número seis de la Orden del Día, es Informe de Comisiones, se encuentran anotados el Síndico Luis Alberto Chapa González y el Regidor Rolando Cueva Barrera, ¿alguien más quiere anotarse en Informe de Comisiones?, muy bien , la Regidora Ivonne Salazar de Serna, se registra en Informe de Comisiones.

Cedo el uso de la palabra al Síndico Luis Alberto Chapa.

A lo que el Síndico Luis Alberto Chapa González, dijo: "En el primer punto de este Informe de Comisiones, queremos poner a su consideración la solicitud de venta de veintisiete bienes muebles propiedad del Municipio, los bienes muebles que más adelante se relacionan están considerados como Patrimonio Municipal, todos ellos han sido totalmente amortizados y en la actualidad se encuentran fuera de servicio, dadas las condiciones mecánicas que guardan y lo incosteable de su reparación y mantenimiento.

A continuación detallo de manera individual su ubicación física, valor de salvamento, descripción, modelo, departamento al que estuvieron asignados y demás datos que se requieren para su identificación, no sé si tenga que

mencionar cada uno de ellos, quiero mejor anexar la lista, son veintisiete por comentar a ustedes son vehículos en su mayoría Volkswagen, combis, pick up, motocicletas, un tractor agrícola, tres orilladoras para corte de jardín, chapoleadoras, niveladoras y un berbiquín, en el valor vienen relacionadas cada una de ellas, su descripción, su número económico, modelos, más de la mitad son del '89, del '90, del '92, viene su número de activo, las placas, la serie, el valor de salvamento y la dependencia o la ubicación. Nosotros consideramos que considerando la obsolescencia de los mencionados bienes muebles y lo costoso de su reparación y mantenimiento, debemos proceder en los términos del art. 151 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, por lo cual solicitamos la autorización de éste Republicano Ayuntamiento, para proceder a su venta.

TABLA DE BIENES (RELACIÓN)

	DEPTO	NO ECO.	MODELO	DESCRIPCIÓN	NO. DE ACTIVO	PLACAS	SERIE	VALOR DE SALVAMENT O	UBICACION
1	TRANSITO	9	1989	FORD TOPAZ AUSTERO STD.	8815	RMJ6518	AL92GG49945	7,000	(A)
2	TRANSITO	11	1991	NISSAN TSURU AUSTERO STD.	8812	RKW-3359	1LB1235B57	2,000	(B)
3	ADMON. URB.	DU-5	1989	VW SEDAN	9341	RKY-2692	11K0010228	6,000	(B)
4	ADMON. URB.	DU-4	1989	VW SEDAN	9340	RKY-2694	11K0010169	6,000	(B)
5	VIG EXCLUSIVA	130	1990	VW SEDAN	8887	RYZ-735	AF1056741	6,000	(B)
6	ADMON. URB.	DU-6	1989	VW SEDAN	8342	RKY-2693	11K0010226	5,000	(B)
7	POLICIA	S-N	1989	VW COMBI	9623	PK-03627	21K00045374	7,500	(A)
8	DES. SOC.	PR-3	1989	VW COMBI	9358	RKY-2682	21K00065077	10,000	(B)
9	POLICIA	104	1989	DODGE PICK-UP	2665	PH-97898	1943858	4,500	(A)
10	POLICIA	105	1989	DODGE PICK-UP F-150	9272	PH-97896	1944868	8,200	(B)
11	DES. SOC.	PR-5	1990	FORD PICK-UP	9219	PH-97911	AC1JH68066	27,700	(B)
12	POLICIA	113	1992	DODGE PICK-UP F-250 STD.	880	PH-97902	NL-0516494	6,000	(B)
13	TRANSITO	10	1992	MOTOCICLETA HONDA	9241	3037	MC24-5D01296	4,100	(A)
14	TRANSITO	15	1992	MOTOCICLETA HONDA	8864	565	MC24-5001291	1,500	(A)
15	TRANSITO	2	1992	MOTOCICLETA HONDA	8852	587	MC24-5D01288	2,000	(A)
16	TRANSITO	3	1992	MOTOCICLETA HONDA	8853	584	MC24-5001283	3,000	(A)
17	TRANSITO	6	1992	MOTOCICLETA HONDA	8856	567	MC24-5001309	3,500	(A)
18	TRANSITO	4	1992	MOTOCICLETA HONDA	8854	556	MC24-5001308	3,800	(A)
19	PARQ. Y JARD.			TRACTOR AGRICOLA	2535			58,000	(C)
20	PARQ. Y JARD.		E35EJGZGZ	HON DEER (ORILLADORA)			M00E35X597764	4,500	(C)
21	PARQ. Y JARD.		FA130DAS19	HON DEER (ORILLADORA)			M00E35X597766	4,500	(C)
22	PARQ. Y JARD.		FA130DAS19	HON DEER (ORILLADORA)			M00E35X597752	4,500	(C)
23	PARQ. Y JARD.			CHAPOLEADORA RHINO AGR.				8,000	(D)
24	PARQ. Y JARD.			CHAPOLEADORA RHINO				1,600	(D)
25	PARQ. Y JARD.			CHAPOLEADORA RHINO				1,600	(D)
26	PARQ. Y JARD.			NIVELADORA				1,900	(D)
27	PARQ. Y JARD.		HPHP	BERBIQUÍN RHINO			10235	3,200	(D)
TOTAL								181,600	

A lo que la Regidora Ivonne Salazar de Serna dijo: "Me supongo que las patrullas se tienen que reponer, por eso no me preocupa, pero el otro

meoy

material, por ejemplo las orilladoras y la chapoleadora. ¿también las van a reponer? A lo que el Síndico Luis Alberto Chapa González, respondió: “Ya se repusieron en el ‘96”. A lo que la Regidora Ivonne Salazar de Serna dijo: “Porque una queja constante de los trabajadores del Municipio es que les falta material, entonces si se venden, pues si nada más con esa observación, que las repongan de inmediato”.

A lo que el Síndico Luis Alberto Chapa González, dijo: “Esta es una práctica común que más al final de cada periodo de Administración, muchos de los equipos que se adquieren al principio de la Administración, por su uso y demás, quedan prácticamente deteriorados, causan baja y dejarlos en almacenamiento”.

ACUERDO

A continuación la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González, dijo: “En tal virtud pongo a consideración de ustedes la solicitud de venta de veintisiete bienes muebles propiedad el Municipio, que han quedado descritos en la presente acta, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**”.

A lo que el Síndico Luis Alberto Chapa González, dijo: “En virtud de la inauguración y puesta a disposición del edificio del Palacio de Justicia y la reubicación de oficinas administrativas, queda una de ellas desocupada, por tanto se solicita la venta de tres unidades de aire acondicionado, que también ponemos a la consideración de ustedes. El inmueble identificado con el número 240 de la calle Independencia de éste Municipio, lo ha venido usando la Administración Municipal para albergar las oficinas de la Dirección de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Urbano, mediante un contrato de arrendamiento celebrado con el Sr. Francisco Garza González, el citado inmueble ha sido desocupado en razón de que la mencionada

Dirección se ha ubicado en el edificio del Centro Administrativo recién inaugurado; en la finca arrendada se encuentran empotrados los siguientes aparatos: unidad de ventana de aire acondicionado marca Freyven, serie H927-795, con capacidad de una tonelada; y unidad de ventana de aire acondicionado marca York, modelo número YM186A, serie H147-163-17700BTU con capacidad de una y media toneladas; y unidad de ventana de aire acondicionado marca York.

Ellos son de modelos muy antiguo y habiendo sido totalmente amortizados, el avalúo que se practicó establece que tienen un valor de \$800 (ochocientos pesos m/n), \$1,000 (mil pesos m/n) y \$800 (ochocientos pesos m/n) respectivamente y no obstante a ello se ha conseguido la promesa de adquirirlos todos por parte del dueño del inmueble, en \$3.500 (tres mil quinientos pesos m/n).

Dada su antigüedad, su funcionamiento no es muy eficiente y el costo para retirarlos de los lugares en donde se encuentran empotrados, es prácticamente igual al de su valor”.

ACUERDO

A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “Por lo anterior y para cumplir con lo que establece el art. 151 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, pongo a consideración de ustedes la solicitud de venta de tres aires acondicionados, bienes muebles propiedad del Municipio, que han quedado descritos en la presente acta, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A continuación el **Síndico Luis Alberto Chapa González**, en Informe de Comisiones dijo: “En lo que respecta al área de Patrimonio Municipal y sus Áreas Municipales, tenemos las siguientes solicitudes que a continuación daré lectura.

El primer caso es el expediente 100/96, expuesto por la Asociación de la Plástica de Garza García, A.C., solicitó en Comodato 1,700 metros



cuadrados de área municipal con número de Expediente Catastral 14-039-¹¹ 017 para ubicar su Edificio de Exposiciones y Escuela; la ubicación es Av. Fuentes del Valle, entre Gómez Morín y Monte Aventino Col. Fuentes del Valle. La opinión de la Comisión de Hacienda fue en sentido negativo, apoyados en los dictámenes de la SEDUE y Participación Ciudadana.

Lo anterior lo menciono a manera de información únicamente”.

A lo que el **Presidente Municipal, Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: “Nada más quisiera hacer un comentario, desde que iniciamos la administración hemos venido platicando con la gente de la Comisión Nacional del Agua para que nos permitan facilitar a esta gente la casa que está en Santa Barbara con Morones Prieto sobre el Río Santa Catarina y bueno, ya la Comisión dio su anuencia en esta semana y estamos en el trámite con el Gobierno del Estado y las demás dependencias que intervienen en esto para que se permita darles en Comodato ese espacio y si bien no es Municipal pues en su momento, con los trámites que estamos haciendo le va a corresponder al Municipio autorizar el que se use por esta Asociación, esto nada más para informarles, en su momento traeremos el asunto ya que este concluido”.

A continuación el **Síndico Luis Alberto Chapa González**, en Informe de Comisiones dijo: “El siguiente caso es el Exp. 2/96, expuesto por dos vecinas del área de San Pedro, Roberta Garza Medina y Sofía Garza Medina, solicitan la revocación de acuerdo de venta de 434.99 metros cuadrados, de parte de la calle del Cerro de las Mitras, aprobado por el R. Ayuntamiento, en su junta del 25 de abril de 1996, la ubicación es Cerro de las Mitras, Fracc. Mesa de la Corona. Las vecinas han comunicado ya no estar de acuerdo en adquirir esa área Municipal, entonces para poder concluir en el expediente solicitamos revocar el acuerdo por falta de interés de estas personas.

ACUERDO

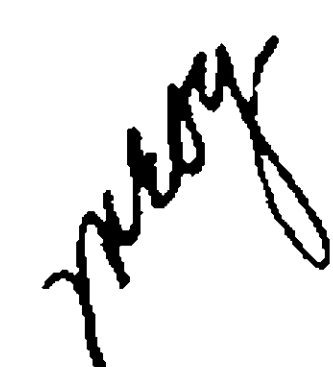
A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “ Señores, entonces pongo a su consideración la solicitud presentada por el **Sindico Luis Alberto Chapa González.**, de revocar el acuerdo tomado por este R. Ayuntamiento el día 25 de abril de 1996 para la venta de un área Municipal de 434.99 m2. a las Sras. **Roberta Garza Medina y Sofía Garza Medina**; si están de acuerdo con la revocación de este acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A continuación el **Síndico Luis Alberto Chapa González**, en Informe de Comisiones dijo: “El siguiente caso es el Exp.80/95, lo solicita la Junta de Vecinos de Valle de Vasconcelos, también es la revocación de un acuerdo tomado por el R. Ayuntamiento el día 16 de Marzo de 1995 por solicitud de Comodato de Área Municipal para proyecto de construcción de Barda. Esto está ubicado en Natividad García y Lázaro Garza Ayala y es motivo similar al anterior de revocar acuerdo por falta de interés de esta Junta de Vecinos, como mera formalidad para cubrir el expediente”.

ACUERDO

A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “Se pone a su consideración la solicitud presentada por el **Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio** para revocar el Comodato que se les había otorgado a la Junta de Vecinos de la Col. Valle de Vasconcelos en fecha 16 de marzo de 1995, si están de acuerdo con la revocación de este acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A continuación el **Regidor Rolando Cueva Barrera** en Informe de Comisiones dijo: “En nuestra Comisión se presento solamente un caso que lo solicitó la Sra. **Armida Garza de Bárcenas**, solicita la autorización para la



apertura de un negocio con venta primordial de puros en el que se puede ofrecer bebidas alcohólicas, la ubicación es Río Colorado # 248 local 1 y 2 entre Moctezuma y Tamazunchale, se denominará Bárcenas Cigar House, es un área comercial, la Comisión está de acuerdo en darle esa Solicitud". A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** preguntó: "¿Ahi es área Comercial?". A lo que el **Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: "Si es Área Comercial". A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** preguntó: "¿Donde está ubicado exactamente?". A lo que el **Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: "Es en Río Colorado entre Tamazunchale y Moctezuma". A lo que el **Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: " Bueno la cosa es que es un Bar que se quiere instalar en esa región que es área comercial, eso es". A lo que el **Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: "Mira yo estuve ahí y me di cuenta que es un lugar que te rentan para que tú tengas tus puros y entonces hay un lugar unificado para que tu mantengas tus puros e invites a tus amigos o amigas a fumar un puro, tiene cuatro o cinco mesas, tienen una barra donde se preparan botanas y cosas frías porque no se tiene cocina, hay hasta un Reglamento para las personas que pueden asistir". A lo que el **Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: " ¿Pero se van a vender Bebidas alcohólicas o no?". A lo que el **Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: "Si, se van a vender". A lo que el **Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: "O sea si no quieren fumar o quieren fumar da lo mismo, es un bar, pero lo que se está pidiendo es la instalación de un Bar, yo no estoy diciendo si es bueno o es malo, la única cosa es que debe quedar claro esto de si en los bares se puede fumar o no se puede fumar". ". A lo que el **Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: "Si se puede fumar, pero la solicitud es de esta manera la apertura de un negocio con venta primordial de puros en la que se puedan ofrecer bebidas alcohólicas, eso es lo que está solicitando ella". A lo que el **Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: "O sea, lo que si necesitamos es ser muy claro en lo que se quiere, es un Comercio donde se venden cigarros y puros y están solicitando la venta de bebidas alcohólicas lo

cual lo convierte en un bar, entonces necesitamos aprobar la aprobación de un bar, pienso que si el lugar es comercial y en esa parte de ahí existen esos giros pues a lo mejor se deben de autorizar, todavía no me ubico muy bien donde está, se mas o menos que debe ser cerca de la cuchilla”.

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “Realmente es un negocio en el que su venta principal son los puros, está totalmente acondicionado para la venta de puros, o sea si tu lo quieres fumar ahí pues el lugar esta acondicionado el espacio con ciertas características de ventilación, aire, y extractores, etc. en el que puedan tomar **Bebidas Alcohólicas**”. A lo que le **Regidora Ivonne Salazar de Serna** comentó: “Bueno que nos quede bien claro a todos que lo que nos están pidiendo es la autorización para la venta de Vinos, pero nosotros queremos saber si ese lugar o esa calle es un área Comercial, porque hay sectores en Río Colorado que están intercaladas y en el tiempo de Rogelio Sada se acordó de que iban a ser habitacionales en el lapso de 5 años”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “Señores Regidores quiero decirles que cuando se presenta la solicitud a la Dirección correspondiente es necesario para poder integrar el expediente que venga acompañada de la licencia de uso de suelo y la licencia de edificación por lo tanto ya para cuando la Comisión lo ve y llega aquí a Cabildo es porque es un área comercial, debe tener los dos documentos que mencione”. A lo que el **Regidor Miguel Ángel Ramos Flores** dijo: “ Yo el único comentario que quiero hacer es que el permiso que nosotros expidamos o lo que expida el Cabildo va a ser de un Restaurante Bar o de un Bar porque nuestro Reglamento no contempla otra cosa”. A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “A mí me da curiosidad la ubicación , porque si estoy entendiendo bien en esta calle, en esta área casi es un área donde hay niños, si no me equivoco esta Pic-Nic, esta Papos, y Luis el que corta el pelo, entonces mi pregunta es de que hora a que hora puede funcionar con bebida alcohólica, porque realmente es un área donde comúnmente hay niños, eso es

lo que me mortifica, no por el parque sino porque es un área que se ha hecho para el comercio y la venta de artículos para niños. hay tres de zapatos de niños en esa área. y dos de ropa de niños y una tienda de juguetes, entonces no me explicó si es por esa área, por eso quería saber donde está. no me encaja mucho que quede un bar por ahí, a menos de que vaya a funcionar a ciertas horas la bebida alcohólica”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “Definitivamente lo que si les puedo garantizar, no sé si el regidor Rolando Cueva trae el expediente para poder mostrarles a ustedes las licencias debidamente autorizadas y es que tienen que cubrirse esos requisitos para poder darle tramite en la Dirección de Asentamientos Humanos y Permisos, se pasa a la Comisión y si lo cree conveniente decide si se pasa o no el caso a Cabildo, o sea para cuando les llegan a ustedes los casos ya pasaron por un proceso de depuración , no se si traigan el expediente”.

A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “ A lo mejor no es un requisito el que no tengas que estar al lado de una tienda de niños, a lo mejor no es un requisito que ponga la ley, pero si es un requisito moral, por eso yo nada mas quiero saber donde está el local”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “Yo siento que la Licencia de Desarrollo Urbano no puede condicionar ese tipo de situaciones, únicamente te dice es comercial o no lo es, con los géneros y subgéneros que se pueden autorizar en ese sector y entonces por eso yo insisto en eso, si ustedes desean que nos traigan el expediente, si el Regidor Rolando Cueva no tiene inconveniente en verlo con detenimiento para que ustedes esclarezcan las dudas”. A lo que el **Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: “ La duda es si se revisó, porque da la impresión por como lo expusiste, Rolando, a mi por lo menos, de cierta ligereza, como quien dice no pues mira venden puros y eventualmente van a servir alguna copilla y realmente el permiso es para bar no, entonces nada mas es la cosa nuestra, es decir ese sentimiento de los demás de decir oye a lo mejor lo revisaron así

como una cosa secundaria porque van a vender puros, pero van a vender bebidas". A lo que el **Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: "Esto es una moda nueva que está surgiendo y en varias partes lo hay, así como vinieron los cafés de sabores y de diferentes aromas, ahora está de moda los lugares donde se pueda fumar el puro, pero Alfredo, ¿a quien le toca clasificar esto, o sea en que giro va a quedar?". A lo que el **Síndico Alfredo Garza Reyna** dijo: "Le toca a Tesorería". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: "Yo si quisiera hacerles una aclaración que inclusive yo ya lo había comentado, se ha cuidado hasta la fecha de que los permisos no salgan tal cual Bar tal Fulano de tal, definitivamente en nuestro Reglamento está contemplado el Bar, lo que hacemos es para no dar ni de más ni de menos es poner exactamente como la persona lo solicito en su licencia que le estamos otorgando, por eso pasa tal cual aquí al Cabildo, definitivamente sabemos que el negocio primordialmente va a ser un Bar, pero su permiso sale tal como lo pidió, no le puedes dar de mas. tiene que ser exactamente como ellos te lo piden, en su momento cuando solicito permiso el Café Society, que era nada mas una cafetería , pues hace la solicitud para acompañar al café con licor, o sea lo tienes que esclarecer tal cual así, porque si tu le das una licencia para venta de vinos y licores al rato te venden alguna otra bebida preparada o algo suelto como brandy y esa es la razón por lo que las solicitudes se les da trámite en ese sentido". A lo que el **Regidor Miguel Angel Ramos Flores** preguntó: " Como queda dentro del Reglamento este tipo de giros que no están contemplados ahí". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: "No, mira Miguel Angel, lo que pasa es que ya para el pago del impuesto tesorería tiene un padrón y tiene los giros autorizados por la Ley de Hacienda, ellos los encuadran, inclusive aquí el Tesorero no me dejara mentir, había un problema con las Discotecas, éstas las encuadraban a cierto rubro para poder aplicar el impuesto, aquí es lo mismo, la Administración lo que hace es cuidar no dar de más, el señor está

diciendo que quiere fumar puro, nos pide que le autoricemos que con el puro se pueda tomar una copa. es un Bar, pero no le puedes dar de más”. A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “Esa cuadra está todavía muy limpia. la cuadra siguiente es donde está todo tipo de Bares y Discotecas, lo que haríamos nosotros, siento yo, empezando a dar permisos de Bebidas Alcohólicas es agrandar el problema. cuando ya de por sí la mayoría de los vecinos de Orinoco Oriente están muy molestos, entonces ahora ya no van a estar molestos tan solo los vecinos de Orinoco Oriente, sino también los vecinos de Colorado, porque la calle de Colorado, esa calle que está entre Moctezuma y Tamazunchale la tienen libre en la noche, por lo menos es respetada, y la que sigue es el área donde están todas las Discotecas, entonces estamos trayendo hacia el Oriente un problema que ya de por si tenemos mas hacia el poniente”. A lo que le **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Por eso preguntamos si toda esa cuadra es comercial”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González,** dijo: “Esa cuadra completa es comercial, el área comercial es una cuadra nada mas. de Gómez Morín hasta Río Rosas, de hecho ahí esta el Restaurante Mostos.” A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “Me preguntaba Poncho, que podría vender puros pero lo que a mi no me gustaria es que vendiera bebida alcohólica”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González,** dijo: “Para vender puros no necesitaba venir a Cabildo, con la pura Licencia de Desarrollo Urbano tenían para realizar esa actividad, y por lo que llega aquí es por el acompañamiento de bebidas alcohólicas con los puros”. A lo que el **Regidor Alfonso Rodríguez Benitez** dijo: “ No es que esté en contra de la ubicación, el problema que veo yo es que no hay un Reglamento Para la Venta de Bebidas Alcohólicas solas sin que tengan comidas”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González,** dijo: “Si lo hay , por eso esta contemplado el giro del Bar”. A lo que el **Regidor Alfonso Rodríguez Benitez** dijo: “Entonces si cumple con todo lo que se

establece en dicho Reglamento, pues entonces cual es el problema” A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “Yo insisto, lo que hemos procurado es no darles el permiso así, si la gente te lo solicita como un Bar, y que hasta ahorita no ha salido ninguno, a excepción del Cinema Bar, que después se convierte en discoteca, o sea no se han dado en ese sentido”. A lo que el **Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: “ Nos estamos equivocando de nuevo, aquí están pidiendo permiso para un Bar no para Restaurante, no metamos ruido a la fonda porque nos vamos a volver locos aquí, solo están pidiendo permiso para un Bar, se autoriza o no se autoriza o lo dejamos para después porque o si no nos vamos a enredar y no vamos a dar ninguna solución, si fuman o no fuman, eso es secundario totalmente, están pidiendo permiso para un Bar, ahora, me extraña mucho esto, yo recibí hoy, una invitación para la inauguración de ese lugar, yo pensé no pues a lo mejor ya tienen su permiso de comercio pero les falta el otro, hay que ver claramente que es un Bar”. A lo que el **Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: “Se inauguró el Sábado y pidió un permiso de servir bebidas alcohólicas en la inauguración, no creo que esté abierto ahorita, la Comisión lo que vió es si legalmente el dueño de este lugar tiene la facultad para vender ahí y si la tienen, tiene la cuestión ésta del Uso del Suelo y la Ley de Alcoholes también se la puede dar, la Comisión no le estudió si quisiera el vecino de enfrente o no quisiera, es una zona comercial el cual puede tener ese giro como otras personas los han solicitado, ya lo hemos visto dos o tres veces porque habíamos discutido que si era Bar que si era Restaurante Bar, porque ellos dicen que van a dar bocadillos, pero realmente el que quiera fumar fuma y el que no pues no”. A lo que el **Síndico Alfredo Garza Reyna** dijo: “Quisiera hacer una reflexión antes de continuar, ya casi no las hago, pero para todos los Regidores créanme que me cuesta mucho en aceptar de que existan Bares, mas aquí en San Pedro, por el sistema, por el servicio que se da, o por los desordenes que estos ocasionan, pero ese estilo es muy diferente aparte que el primer requisito que se cumple es la licencia

de uso de suelo, que es comercial, que la capacidad es muy minima y que cumple con los cajones de estacionamiento, están dadas las condiciones para pedirlo y cualquier particular puede venir a Cabildo y solicitarlo porque el Reglamento se lo permite, bueno a excepción de que el Cabildo se lo niegue, yo creo que la finalidad de esta persona es crear una especie de Club de fumadores, especialmente porque ellos cuidan mucho su negocio para que no cualquier persona vaya con el simple hecho de tomar, sino que simplemente es un grupo social que van a estar fumando, independientemente que sea nocivo, cuentan creo que con las medidas de seguridad necesarias para esto, por lo cual no veo inconveniente, pero sin embargo, hay que ponerlo a consideración de la mesa”. A lo que el **Presidente Municipal, Fernando Margáin Berlanga** dijo: “ Yo creo que si cumplen con la legalidad pues tenemos una obligación de resolver cuanto antes, si el local es muy chico y estamos, entre comillas realmente autorizando un Bar, porque pues se va a vender bebida alcohólica, pero realmente el propósito del negocio es la venta de cigarros y el otro es un adorno, vamos a decirlo así , para que tenga el toque que se necesita para que sea negocio, yo creo que lo único que nos podría preocupar es lo que decía la Regidora Norma Nasta y es que realmente estamos dando permiso para un Bar, porque si mañana compra la propiedad de al lado esta persona al rato va a ser un bar grande y a lo mejor la venta de los cigarros se convierte en la cosa mínima, en el adorno de la otra cosa y que a lo mejor la resolución que debemos de dar es que se autorice en las condiciones en que fue presentada para el local en que solicitó y con esas restricciones y que si algún día quiere ampliarlo pues que vuelva a presentarlo aquí al Ayuntamiento y es la forma como podemos ver la seguridad de que no vamos a llevar intranquilidad a alguna zona”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “ Por eso yo les hacia la aclaración de que aunque suene un poquito extraño es importante que se den las autorizaciones tal como la gente la está solicitando par no dar de mas”. ”. A lo que el **Síndico Alfredo Garza Reyna**

dijo: “Ya por ultimo Norma, cerciorarnos de la limitante de que este Bar no este cerca de un Colegio o Kinder o ese tipo de cosa a excepci3n del Restaurante Bar”.

ACUERDO

A lo que la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de Gonz1lez, dijo: “Se pone a consideraci3n de ustedes el caso presentado por el Regidor Rolando Cueva Barrera, para autorizar la venta de Bebidas Alcoh3licas acompa1adas con puros o cigarros, al negocio denominado B1rcenas Cigar House, si est1n de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA CON NUEVE VOTOS A FAVOR, DOS VOTO EN CONTRA DE LAS REGIDORAS NORMA NASTA DE TOUSSAINT Y CRISTINA GONZÁLEZ RAMÍREZ Y LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR MIGUEL ÁNGEL RAMOS FLORES.**

A continuaci3n, en Informe de Comisiones la Regidora Ivonne Salazar de Serna dijo: “Bueno hemos estado revisando la consulta del Reglamento de Montaña , ya vamos muy avanzados lamentablemente, la Semana Santa y los Cambios que hicieron todas las Secretarias al Palacio de Justicia les quitaron mucho tiempo a los funcionarios de Desarrollo Urbano y Ecología, el martes tuvimos una reuni3n y ya vamos avanzados aproximadamente un 60% o 70% y quedaron de que para el día 6 de mayo van a tener concluido todo, nada más si les pedimos a la Administraci3n, que les apuren porque ya no est1 en nuestras manos esto pues es escribir a m1quina y tienen ellos que revisar, entonces si que no haya demoras, para que el 6 de mayo nos entreguen completamente el Reglamento, nos lo van a entregar todo para analizar lo que falta y esperamos que para ese mismo mes de mayo ya lo tengamos aqu3 para su aprobaci3n”.



En el punto número siete, de la Orden del Día es Asuntos Generales, se encuentra anotada la Secretaria del R. Ayuntamiento, ¿alguien más quiere anotarse en Asuntos Generales? muy bien la Regidora Ivonne Salazar de Serna.

A continuación la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González, dijo: “Les quiero informar que en observancia de las disposiciones Federales y Estatales, me es satisfactorio comunicarles a ustedes que este Ayuntamiento ha venido dando cabal cumplimiento a las obligaciones en materia electoral Federal, Estatal y Municipal.

Oportunamente se proporcionó a quienes lo solicitaron, constancia de residencia que les fueron requeridas por las autoridades electorales.

Esta actividad, como procuramos en todas nuestras encomiendas, fue hecha con la mayor eficiencia y atención, al grado que se recibió el reconocimiento de la Comisión Estatal Electoral de que el Municipio de San Pedro Había sido muy eficaz, así mismo, con las propias autoridades electorales se establecieron apropiadamente las reglas para la fijación de propaganda, las cuales han sido debidamente observadas.

Así también quisiera hacer de su conocimiento que por acuerdo del Presidente Municipal, Lic. Fernando Margáin Berlanga y la Dirigencia Sindical, el día 2 de mayo se permutará por el día 17 de diciembre del presente año el cual se trabajará normalmente, el día 17 de diciembre por ser el Día del Sindicato por Convenio laboral en su cláusula numero 17 es un día de descanso, pero por inquietud de los trabajadores se le presentó la solicitud al Presidente Municipal y al Dirigente Sindical, quienes convinieron permutar el día 2 de mayo por el 17 de Diciembre por lo tanto el día 17 de Diciembre se trabajara en forma normal.

Únicamente los departamentos que por sus funciones no puedan suspender sus labores ese día, laboraran normalmente.

En otro asunto tenemos que la Universidad de Monterrey ha solicitado a este R. Ayuntamiento que realicemos una Sesión de Cabildo en sus instalaciones, porque consideran que es de gran interés para la comunidad universitaria del Municipio, conocer cual es la forma en que funciona el Ayuntamiento.

Entonces yo quiero poner a consideración de ustedes, a reserva de dejar pendiente la fecha y la hora que tentativamente son para el mes de Mayo, si es posible declarar Recinto oficial en este momento con la aprobación de ustedes las instalaciones de la Universidad de Monterrey para llevar a cabo una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento en ese lugar, la fecha se fijará en coordinación con la UDEM, si ustedes tienen alguna sugerencia en especial, para ellos por la mañana es mas importante y les sugerí que si fuera en la mañana tendría que ser los mas temprano posible para que ustedes pudieran realizar después sus actividades normales, sugerí el 15 de mayo a las 8:30 a.m., no sé que les parezca; pero no se ha concretado con ellos cual fecha si el 15 o el 22 de mayo, pero si es importante hacer la declaración de Recinto Oficial las instalaciones de la UDEM, en este momento, si ustedes están de acuerdo con ello favor de manifestarlo". A lo que el **Síndico Segundo Alfredo Garza Reyna** dijo: "La Ley Orgánica establece que las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias se celebren en el Recinto Oficial, que es aquí en el Ayuntamiento, cuando el Municipio acuerda que una Sesión se celebre afuera del Ayuntamiento tiene el carácter de Solemne, así es que nada más para que quede claro".

A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Si nos apoyamos en la Ley y va a tener esas características la Junta de Cabildo tendríamos que preguntar o tu le preguntas a los muchachos, pues que no va a ser una junta común y corriente sino que va a ser una Sesión Solemne como la que se

celebra en el Cambio de Poderes o el Informe, pero si lo que quieren ver es una Sesión como la de ahora pues no se va a poder hacer de acuerdo a la ley, la otra sugerencia es que se grabe”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “No, puede ser exactamente igual lo que pasa es que se declara por Ley, Sesión Solemne. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Considero que ellos deben aprender a sacarle jugo y ver que la cuestión política no es aburrida, lamentablemente hay ocasiones en que la sesiones se vuelven aburridas, pero es por la falta de puntos relevantes que tratar.”

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “Se pone a consideración de ustedes el declarar recinto oficial el auditorio de la Universidad de Monterrey, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**”

A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Yo quería pedir aquí, a todos los Regidores, que le dieran premura a la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se revoque el acuerdo que se le dio para darle en venta la calle al Sr. Javier Montemayor, aquí nos informaron que lo van a revisar, que la resolución pues tienen que saber si ya se vendió o no se vendió, y realmente nos preocupa, hace dos semanas que tuvimos aquí la reunión para realizar todos los casos, se comentó esto de Garza Junco y de Javier Montemayor y yo les pedí que de urgencia se hiciera la revocación, porque se podía dar pie de que si no se ha vendido, se vende en estas dos semanas, ahorita acaban de presentar dos revocaciones porque los vecinos ya no se interesaron, esto no tiene chiste, el chiste es revocar esto, de la misma forma en que se revocó de inmediato el permiso, la venta de un lote de paso en la Colonia San Angel, entonces, con el fin de no crear un conflicto mayor, pido



que cuanto antes se solicite la revocación de esta zona. A lo que con el uso de la palabra el **Síndico Luis Alberto Chapa** dijo: “Yo no se si tenga chiste o no tenga chiste, lo que si te agradecemos es el interés en resolver los asuntos que están pendientes en la Administración, en la reunión del martes próximo pasado, tuvimos a bien celebrar la reunión de la Comisión, al final participó el Lic. Bárcenas con nosotros, y parte de los comentarios de los que asistimos fue solicitarle al Lic. en que lo podíamos ayudar para agilizar todos aquellos casos que están pendientes y él esta con el compromiso de no sólo resolver ese, si no todos los que nos mostraron ahí, inclusive, quedó de presentarnos para la próxima semana un plan de trabajo con el personal de la Secretaría de ellos de la área jurídica, en donde pudiéramos ver si realísticamente o no se pueden resolver todos los casos para antes de que se termine la Administración, desde luego que ahí unos más urgentes que otros, pero cada quien su caso es el urgente y estamos tratando de resolverlos todos, estamos viendo también de otros asuntos que la Secretaría necesita ir resolviendo a medida como se van presentando, pues demandas, etc., entonces, precisamente la intervención nuestra fué para ver si la gente que tenemos ahí asignada a esto, va a poder o no con todos los expedientes, y en un momento dado apoyarlos con alguna otra gente o personal para resolverlos, eso es lo que pudiera informar a esos vecinos.” A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Yo estuve platicando con Esteban Bárcenas y me dio mucho gusto que se vaya a tomar mano en todos estos asuntos, que todos son importantes, pero este caso, en el que el Cabildo ya dio la autorización, en junio o marzo del 95, me preocupa porque fue un error que cometimos como Ayuntamiento y que lo tenemos que resolver, entonces eso ya no está en manos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, está en manos de la Secretaría del Ayuntamiento y del Cabildo, como se corrigió el acuerdo para vender un lote de área de paso, allá se tuvo que revocar porque no hubo subasta, que se tenía que subastar, en este caso, también se debería de haber subastado y en primera instancia el acuerdo se tomo porque

no se nos dio la información correcta, cuando se nos presentó y en el acta de Cabildo está, nunca se mencionó que había terceros afectados, entonces es urgente que nosotros como Ayuntamiento corriamos ese error.” A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “Muy bien, si voy a ponerme ya en contacto con el Lic. Barcenas, si creo que es muy importante, si me permiten hacer un comentario, la labor que está haciendo la Secretaría de Desarrollo Urbano en este sentido.” A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** comentó: “No es Barcenas, vuelvo a aclarar, no está en manos de Desarrollo Urbano, está en manos de la Secretaría del Ayuntamiento.” A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “Recuerda que esto lo pasamos como una lista de pendientes.” A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** comentó: “No, es de la Secretaría del Ayuntamiento, es de la Comisión de Patrimonio o de la Dirección de Patrimonio o del Tesorero.” A lo que el **Síndico Luis Alberto Chapa** dijo: “En este momento no tengo todos los expedientes a la mano, pero con mucho gusto los revisamos, no hay problema.” A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “Lo que hacía en la observación Regidora, es de que se ha trabajado mucho en este asunto, no hace mucho que se tomó aquí ese acuerdo y realmente siento que se ha trabajado y adelantado bastante.”

A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** comentó: “¿Continuo, con otro asunto, yo no pude venir a la junta de la presentación del Plan, cuando lo presentó Desarrollo Urbano estaba enferma, pero me di la libertad de ir a hablar con cada uno de los que lo tenían que presentar, hablé específicamente con Parques y Jardines y con Ecología, porque había muchas cosas que ellos habían hecho y no las habían incluido en la presentación y yo me puse a comentarles que si aquí en este se había por ejemplo pedido la recuperación de cañadas, que obras como la de limpieza

de cañadas que hemos estado haciendo tendrían que venir aquí, me comentaron en ambas Direcciones que ellos nunca han tenido en sus manos este Plan y eso les preocupa. es una cuestión de fondo, como van, los empleados del Municipio, a tener un seguimiento, a un Plan, si no lo tienen, y a la hora de hacer ellos su reporte, tampoco lo tienen, entonces, pues nosotros nuestro trabajo es darle seguimiento a que se ha cumplido en esto, de hecho aquí vienen anotadas cosas que ni ellos mismos consideraban como un trabajo relevante para incluir, entonces, si quisiera pedirles que, la Dirección de Sistemas, le de un seguimiento y mayor información a las diferentes Directivas, porque si no, ni ellos mismos saben lo que van a reflejar, porque no tienen este Plan.” A lo que el **Lic. Fernando Margain Berlanga, Presidente Municipal**, señaló: “No se quien no este enterado del Plan. porque después de la Sesión de Cabildo aquí, la última, para eso, pues todos deben estar enterados por las reuniones que hemos tenido durante los dos años y medio, si algún Director no sabe, pues estará mal el que no sepa, porque después de la Sesión de Cabildo, justamente, tuve una Sesión con todos los Secretarios y todos los Directores para revisar los pendientes de cada Secretaría, entonces, yo no se quien te esta diciendo eso, pero el que esté diciendo eso está mal o está diciendo mentiras.” A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “Tiene alguna otra aclaración Regidora, porque ya es hora...” A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** comentó: “No, no, no, no me corte el tiempo por favor.” A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “Se le concede el permiso al Regidor Carlos Zambrano para retirarse.” A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** comentó: “Ellos fueron al Tecnológico, pero no se les entregó el documento final, a la mejor lo tiene el Secretario, pero las demás Direcciones no lo tienen.” A lo que el **Lic. Fernando Margain Berlanga, Presidente Municipal**, señaló: “No más para que quede registrado, si se los entregué y es cuestión de que quien sea, que se ponga listo.”

A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** comentó: “Quería preguntar ¿Qué está pasando con Alfonso Reyes?, hoy salió en el periódico que una persona se amparo, se dio el fallo a favor de ella y se menciona que el Municipio no puede acatar la orden porque es el Fideicomiso el que está a cargo de las obras, entonces, ¿Quién va ser caso de lo que se falle o de lo que no se falle?, no hay ninguna figura para una persona, para cumplir las ordenes de los Tribunales.” A lo que el **Lic. Fernando Margain Berlanga, Presidente Municipal**, señaló: “Definitivamente que hemos estado muy al pendiente de todo, con todo nuestro esfuerzo, como siempre, igual de la misma forma como ustedes lo hacen, en el caso concreto de la interconexión, hubo un particular, el Sr. Jaime Hernández, que fué a solicitar amparo a la Justicia Federal, porque consideraba que le iban a afectar las excavaciones que se iban a realizar y el juez ordenó la suspensión provisional al Alcalde, al Presidente Municipal, pero yo para el efecto, como todos ustedes lo saben de la interconexión Alfonso Reyes, se creó un Fideicomiso y existe un Comité que administra esta obra, en el cual yo presido, pero en calidad de Presidente de ese Comité, convoqué a los miembros del Comité y les planteé el asunto y dijeron que no estaban de acuerdo en suspender la obra, esto es ajeno al juicio de amparo porque pues ellos no son parte en el juicio y ahora el Juez Federal le dice al Agente del Ministerio Público Federal que averigüen como está la situación, de porque no se ha cumplido la orden de suspensión que el dictó, así esta la situación jurídica en este momento, va a ver una audiencia constitucional el día, creo que es el 6 de mayo, en donde pienso que le vamos a aclarar las cosas al Juez, desde el punto de vista jurídico, ya mostraremos que la información que se le hizo llegar al juez es falsa, porque este particular no colinda con la obra, es una propiedad de otra persona, ustedes recordarán, es el del Sr. Roberto de la Garza la que colinda con la obra, pero eso ya lo aclararemos en su momento con la fotografía y todo, jurídicamente, ahora, si les quiero decir algo que es importante, es que la obra ya está

concluida en todo lo que tiene que ver con las posibles afectaciones a las que se refería esta persona. vamos a hacerle llegar también al Juez el documento mediante el cual a esta persona se le entregó por parte del Ayuntamiento la cantidad creo de 40,000 dólares como supuesta indemnización por no cumplimiento de un convenio en donde originalmente ustedes recordaran hace tiempo se había pensado que la obra se iba a ir por un trazo equis y finalmente no se podía porque había muchas gentes que no querían vender y encontraron el otro trazo, que es el que finalmente se está realizando y cuando se le indemnizó a esta persona, los 40,000 dólares, se le indemnizó precisamente por eso, porque ya no se le iba a comprar la casa y porque se iba a cambiar de trazo, entonces, estas cosas se las vamos a llevar al juez para ayudarle a formar su criterio, que es necesario para nosotros en el expediente llevar, jurídicamente siento que no tenemos ningún problema, siento que no tiene razón la persona y que es cuestión no más de tiempo que se den los momentos jurídicos para hacer valer los derechos y desde el punto de vista de hecho ya esa parte de la obra está concluida, entonces, no debemos de preocuparnos.”

A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** comentó: “Hace ratito, cuando presentó el Tesorero su reporte de Tesorería, pues veía que ha sobrado dinero, bastante verdad, yo lo único que quiero volver a insistir es que se haga la pavimentación de la calle Alejandro VI, en la junta del 19 de marzo yo lo solicité aquí en Cabildo y la Secretaria del Ayuntamiento comentó que se iba a informar con Obras Públicas al respecto para presentarlo aquí, pues ya estamos a abril, un mes después y no se ha presentado nada, es urgente la verdad, hay niños en esa calle, pasan las peseras, ustedes saben como son los de las peseras, además por la inclinación se pueden voltear, corren mucho riesgo, es una cuadra y cuesta 80,000 pesos el arreglo. A lo que la **Regidora Ma. Cristina González Ramírez** dijo: “Nada más quisiera recordarles que este no es asunto de Cabildo.” A lo que

la Regidora Ivonne Salazar de Serna comentó: “¿Cómo, cómo?” A lo que la Regidora Ma. Cristina González Ramírez dijo: “Sí porque abusas del tiempo.” A lo que la Regidora Ivonne Salazar de Serna comentó: “Oye perdóname, pero estoy recordando que se tomó un acuerdo en la junta del 19 de marzo, yo quiero saber si se cumplió o no, estoy viendo que hay dinero y yo creo que tengo todo el derecho del mundo de preguntar aquí cuestiones de la comunidad y sobre todo cuestiones que se están pidiendo y no se han cumplido, nadie tiene el derecho de coartar mi libertad de expresión.” A lo que el Lic. Fernando Margain Berlanga, Presidente Municipal, señaló: “Hay un problema de recarpeteo muy grande, que ya se presentó aquí en Ayuntamiento, también hemos pedido y creo que es importante aquí mencionarlo, el que todos los que conozcan de alguna calle que requiera de atención especial, que nos lo diga, por ejemplo, el otro día fui por la calle Doblado y yo rara vez tomo esa calle y la verdad me sorprendió lo mal que está la calle, pues yo rara vez la tomo y dije que no puede ser que esté así la calle, entonces, no estaba incluida en el programa de recarpeteo y le dije a Manuel Cantú, pero este comentario que estoy diciendo, lo estoy haciendo en las colonias, entonces, yo quisiera que cada quien de ustedes que viven en diversas partes pues trajéramos aquí las calles muy dañadas, porque se va hacer Alfonso Reyes, bueno, lo que ya saben todos ustedes que aquí se presentó, pero va a haber tramitos que están muy dañados, que a la mejor son 2 cuadras, a la mejor son 3 de un total de otra calle, entonces, esas nada más el que las transita saben que están mal, yo creo que si vale la pena, no aquí, que me lo lleven.” A lo que la Regidora Ivonne Salazar de Serna comentó: “Yo te invito a que ahorita saliendo de la junta de Cabildo vallamos ahí para que veas las condiciones en que está, ninguna calle del Municipio con excepción de la que no está pavimentada, está en esas condiciones.” A lo que el Lic. Fernando Margain Berlanga, Presidente Municipal, señaló: “No se cual es, ahorita le preguntaba a Emilda, pues cual era la calle esa, pero yo la veo, no hay problema, ahorita no puedo porque tengo que ir, de hecho, ya



es un poco tarde, a un evento, pero con gusto después la veo o vamos verla y si les pido que me pasen una lista de los tramos que ustedes ven por ahí que están muy dañados.”

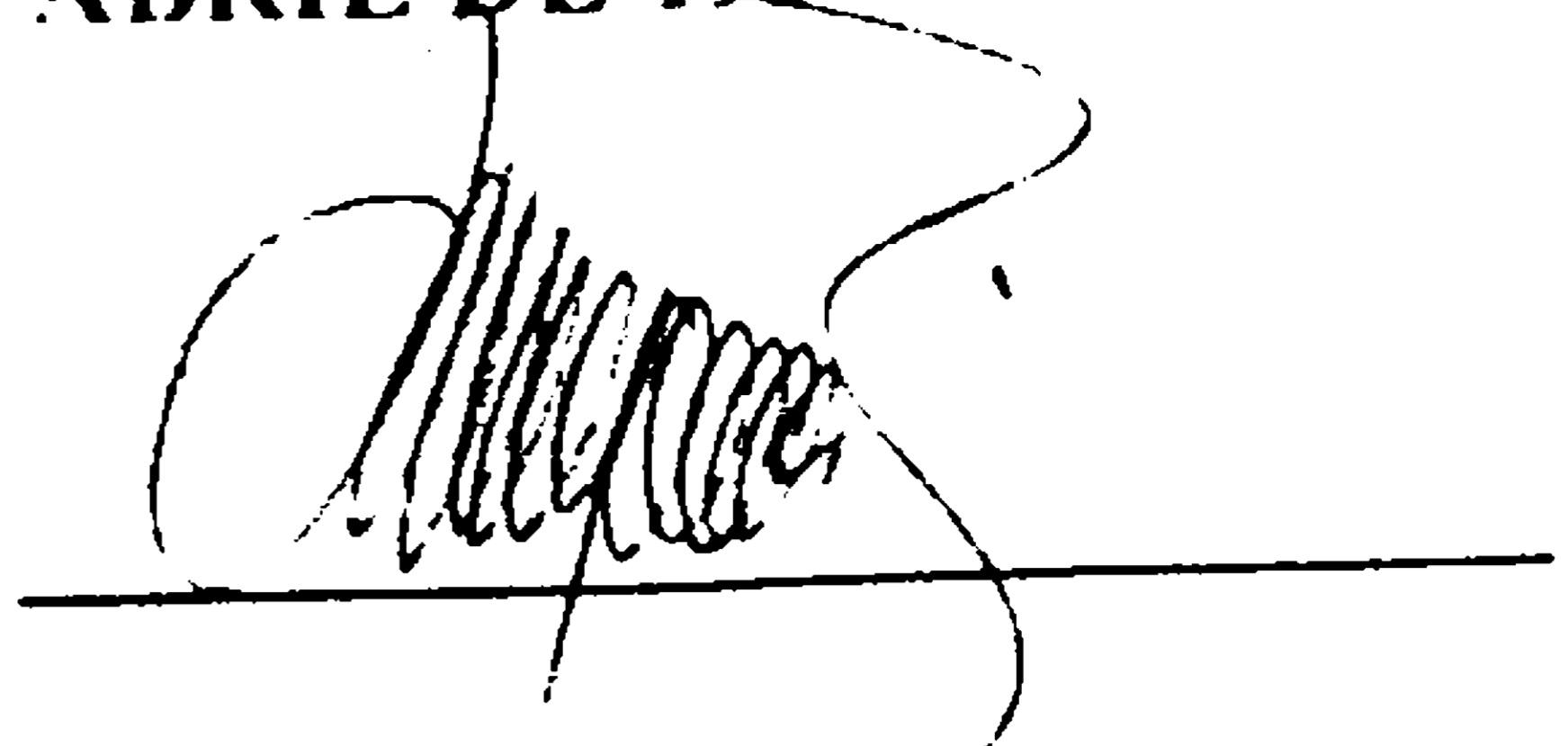
A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “Habiendo agotado el último punto de la Orden del Día aprobada para esta Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 24 de abril de 1997, y siendo las 20:00 horas me permito clausurar los trabajos. Muchas gracias”.



FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO QUE
ASISTIERON A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 1997

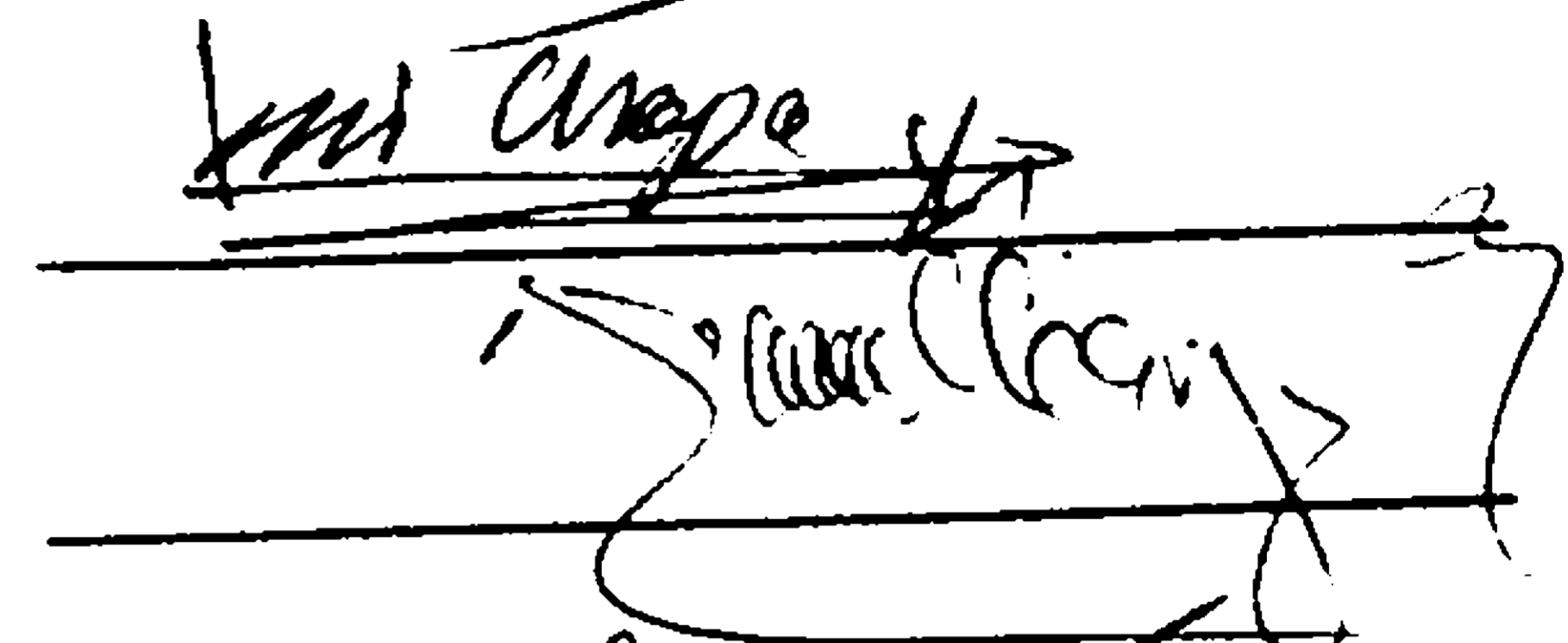
Presidente Municipal

Lic. Fernando Margáin Berlanga

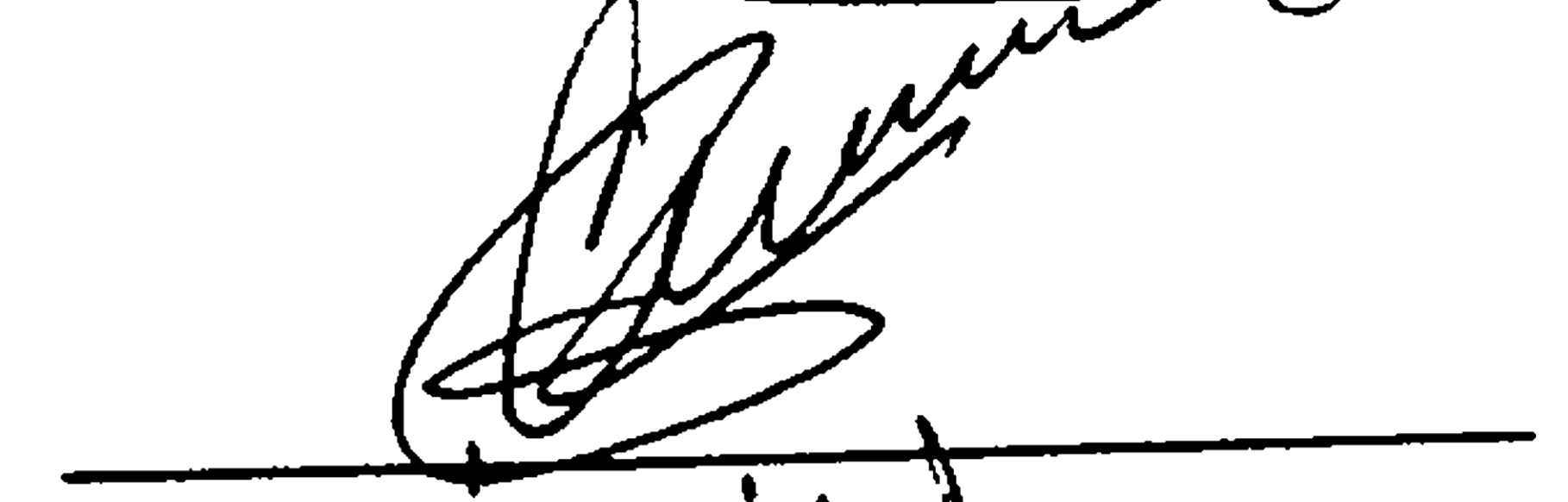


Sindicos:

Ing. Luis Alberto Chapa González

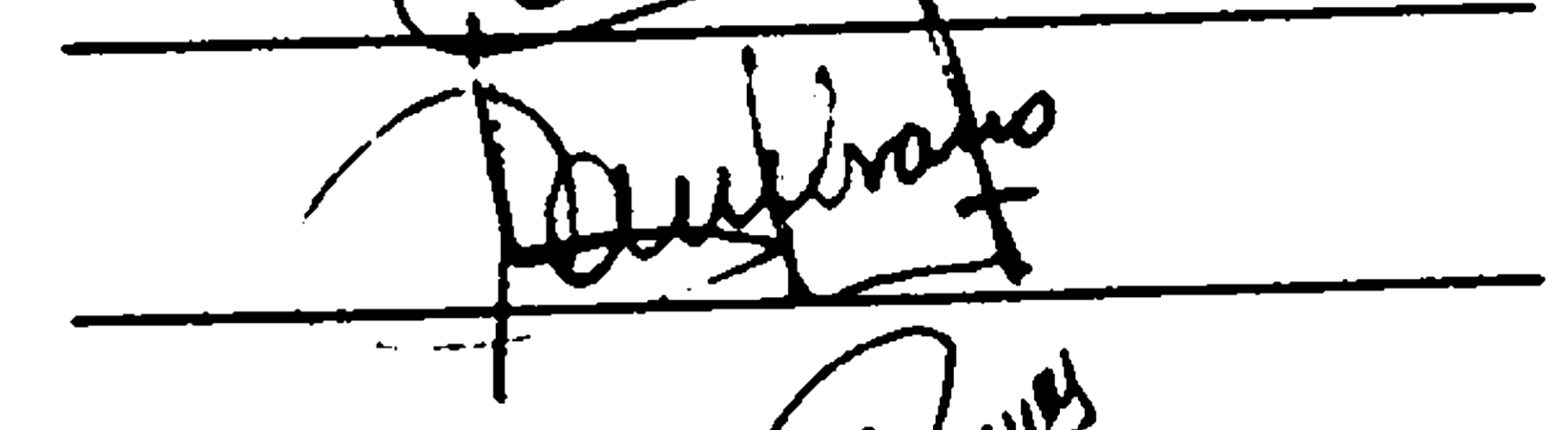


Lic. Alfredo Garza Reyna

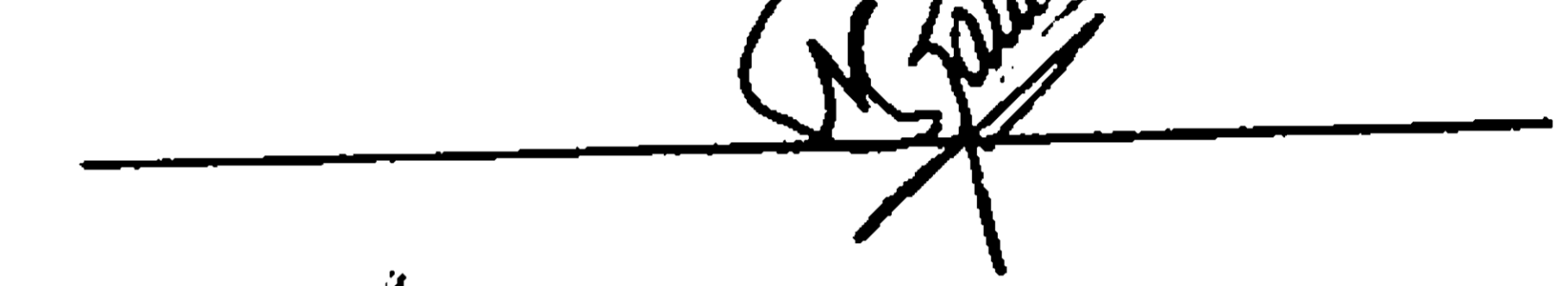


Regidores:

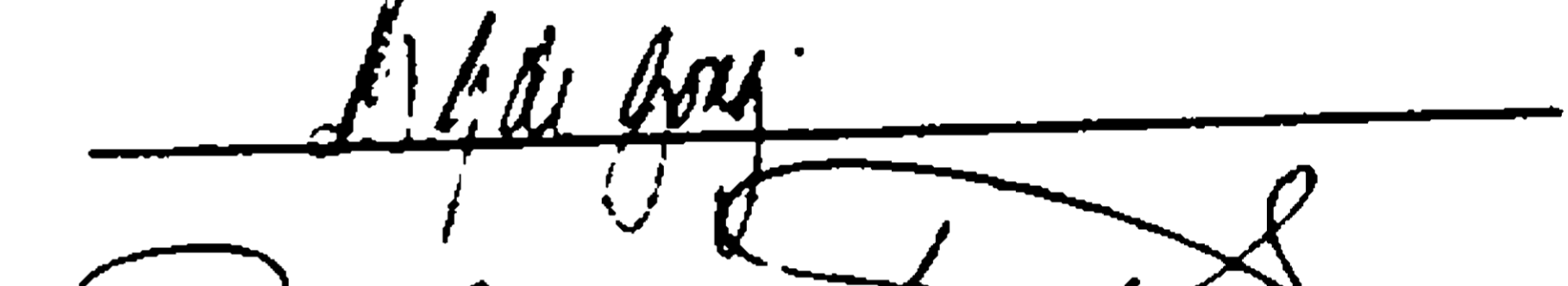
Ing. Rolando Cueva Barrera



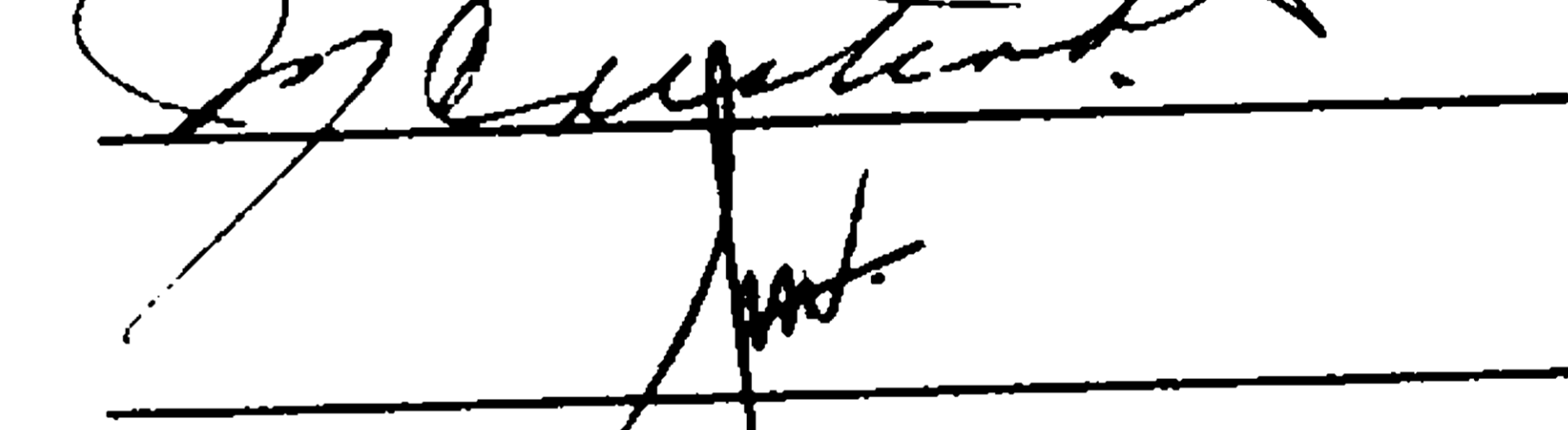
C.P. Carlos Zambrano Plant



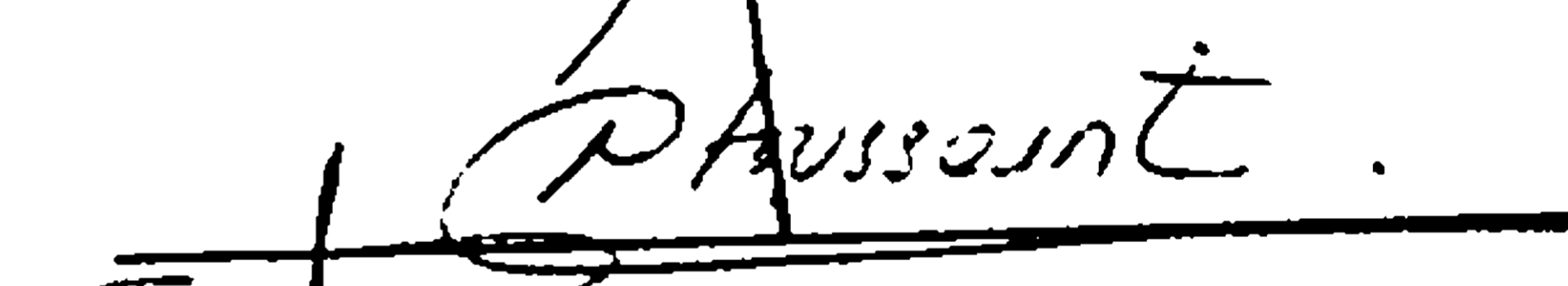
C. Miguel Ángel Ramos Flores



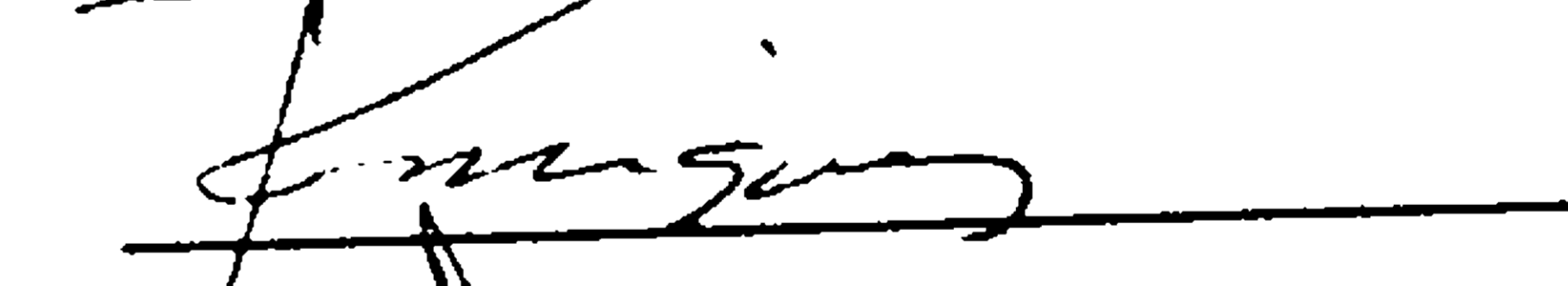
C. Beatriz Garza Hinojosa de González



C. María Cristina González Ramírez



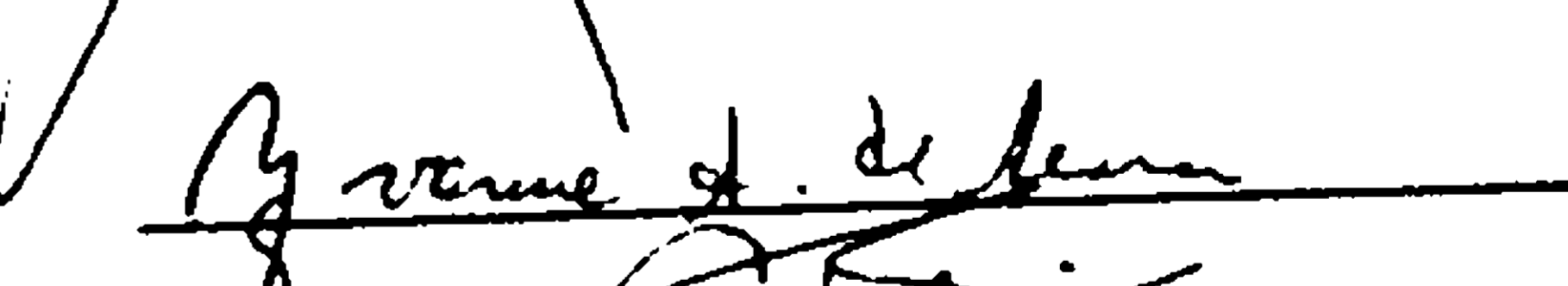
C.P. Luis Felipe Salas Benavides



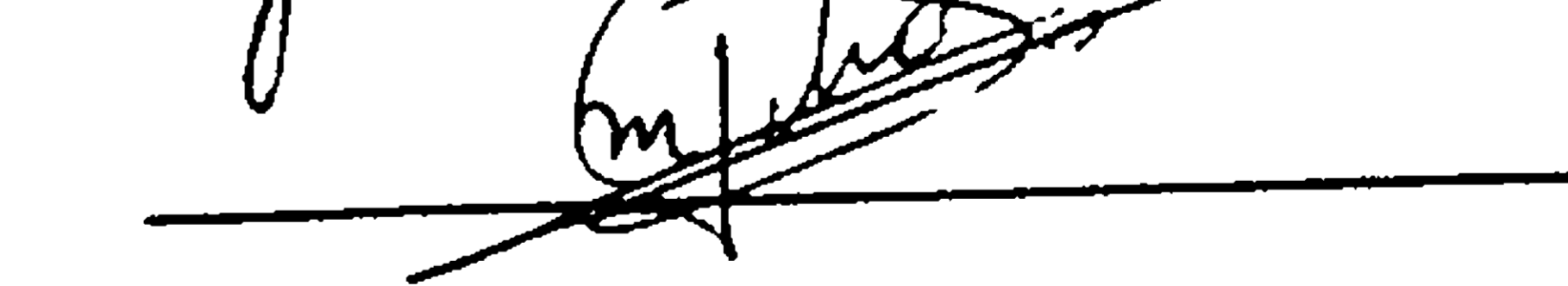
C. Norma Nasta de Toussaint



Ing. Alfonso Rodríguez Benítez



Lic. Jesús Rodríguez Cuevas



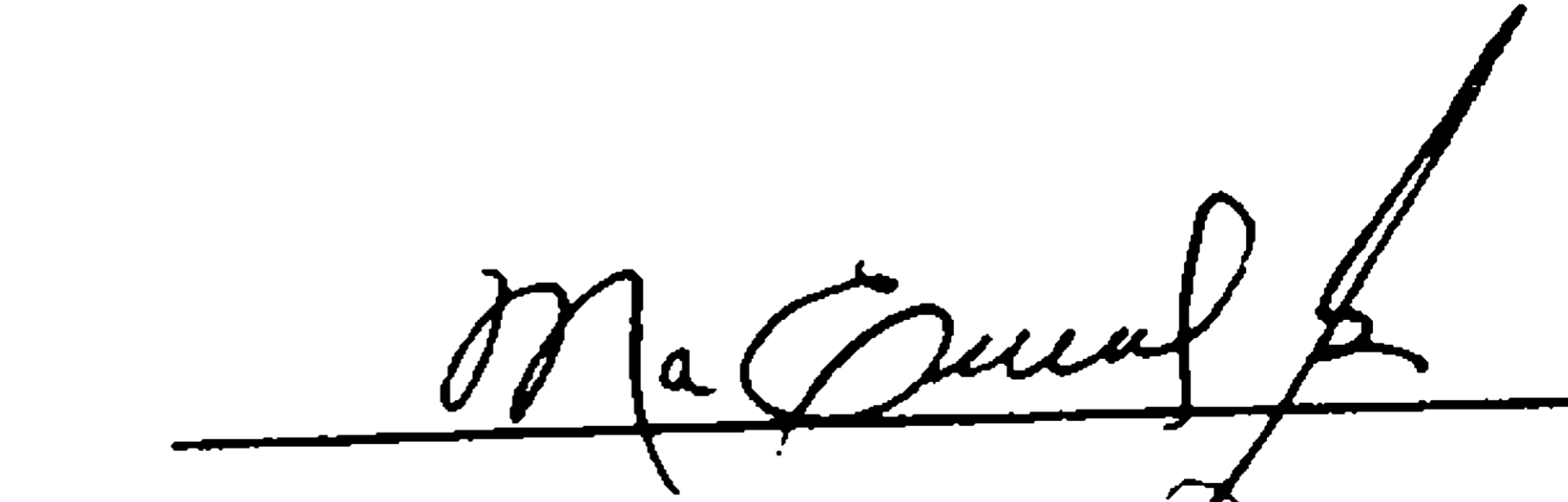
C. Ivonne Salazar de Serna



Lic. Juan Manuel Cantú Lozano

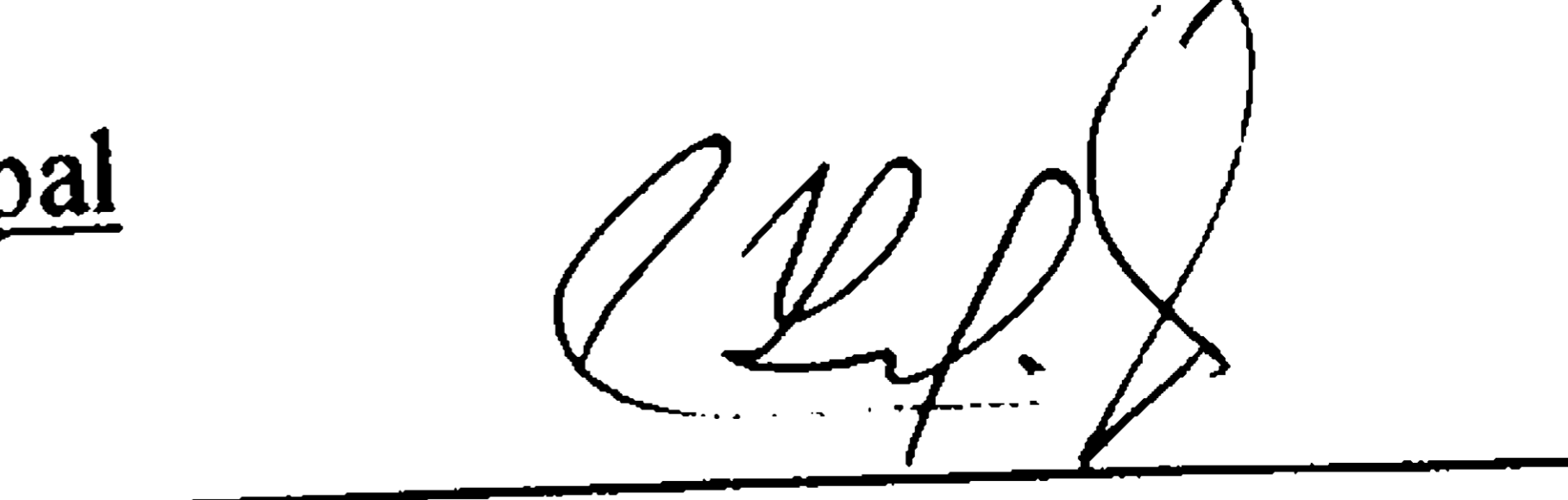
Secretaria del Ayuntamiento

Lic. Ma. Emilda Ortiz de González



Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

C.P. Leopoldo Isla Santos



Handwritten mark

INDICE DE ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO DE LA PRIMERA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 1997
(PROGRAMADA a las 18.00 horas p m.)

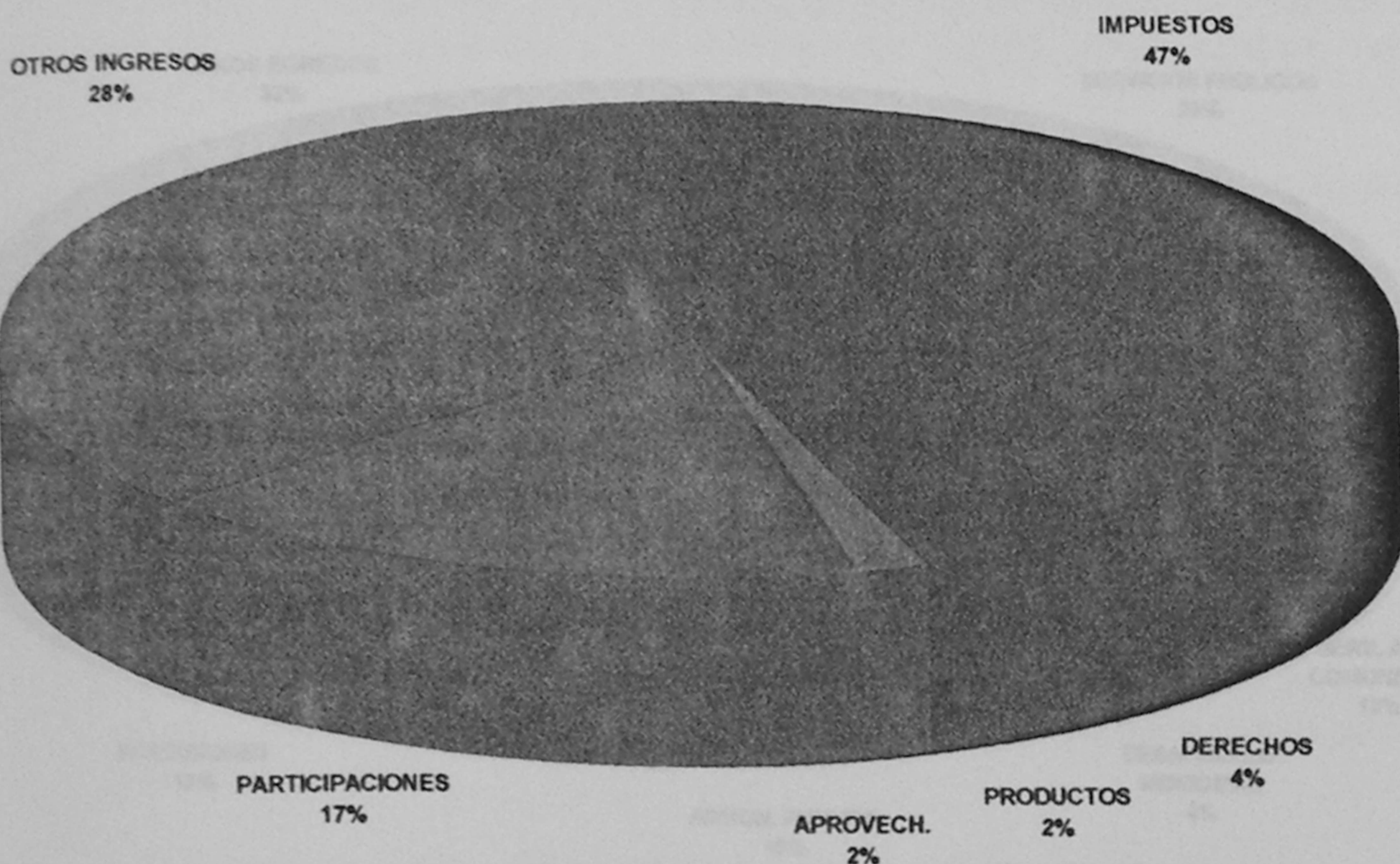
ACUERDOS	PÁGINA
1.- Aprobación de la Orden del Día APROBADO POR UNANIMIDAD	2
2.- Aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del 17 de abril. APROBADO POR MAYORÍA, CON LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN ESA SESIÓN	3
3.- Aprobación de los Estados Financieros auditados al primer trimestre de 1997 APROBADO POR UNANIMIDAD	7
4.- Se aprueba la solicitud de venta de veintisiete bienes muebles propiedad el Municipio, que han quedado descritos en la presente acta. APROBADO POR UNANIMIDAD	9
5.- Se aprueba la venta de tres aires acondicionados, bienes muebles propiedad del Municipio, que han quedado descritos en la presente acta. APROBADO POR UNANIMIDAD	10
6.- Se aprueba revocar el acuerdo tomado por este R. Ayuntamiento el día 25 de abril de 1996 para la venta de un área Municipal de 434.99 m2. a las Sras. Roberta Garza Medina y Sofia Garza Medina. APROBADO POR UNANIMIDAD	12
7.- Se aprueba revocar el Comodato que se les había otorgado a la Junta de Vecinos de la Col. Valle de Vasconcelos en fecha 16 de marzo de 1995. APROBADO POR UNANIMIDAD	12
8.- Se autorizar la venta de Bebidas Alcohólicas acompañadas con puros o cigarrillos, al negocio denominado Bárcenas Cigar House. APROBADO POR MAYORÍA CON NUEVE VOTOS A FAVOR, DOS VOTO EN CONTRA DE LAS REGIDORAS NORMA NASTA DE TOUSSAINT Y CRISTINA GONZÁLEZ RAMÍREZ Y LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR MIGUEL ÁNGEL RAMOS FLORES	20
9.- Acuerdo en el que se declara recinto oficial el auditorio de la Universidad de Monterrey. APROBADO POR UNANIMIDAD	23

Muey



AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL

INGRESOS TOTALES A MARZO DE 1997



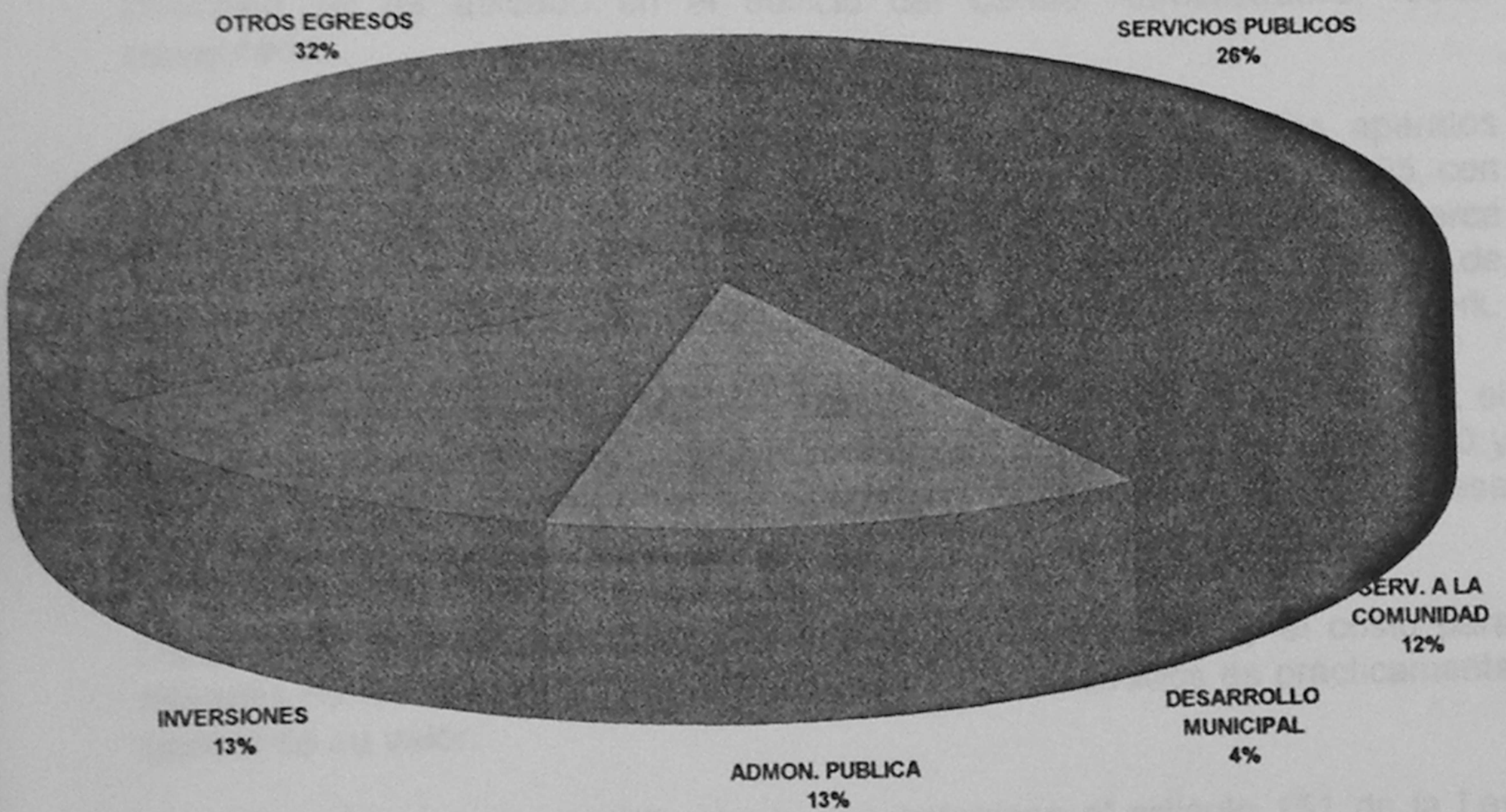
CONCEPTO	ACUMULADO	PROP.	PRESUPUESTO	VARIACION
IMPUESTOS	40,901,506	47%	39,159,050	4%
DERECHOS	3,790,356	4%	3,523,139	8%
PRODUCTOS	1,495,542	2%	2,374,700	-37%
APROVECHAMIENTOS	1,455,570	2%	1,624,698	-10%
PARTICIPACIONES	14,711,300	17%	13,292,250	11%
TOTAL INGRESOS PROPIOS	62,354,274	72%	59,973,837	4%
OTROS INGRESOS	24,781,992	28%	26,270,212	-6%
INGRESOS TOTALES	87,136,266	100%	86,244,049	1%

Mog



AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA

EGRESOS TOTALES A MARZO DE 1997



CONCEPTO	ACUMULADO	PROP.	PRESUPUESTO	VARIACION
SERVICIOS PUBLICOS	15,184,600.00	26%	16,011,069.00	5%
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	7,345,292.00	12%	7,837,875.00	6%
DESARROLLO MUNICIPAL	2,591,996.00	4%	2,700,250.00	4%
ADMINISTRACION PUBLICA	8,300,414.00	13%	8,663,814.00	4%
TOTAL GASTOS DE OPERACION	33,422,302.00	55%	35,213,008.00	5%
INVERSIONES	8,015,526.00	13%	8,788,620.00	9%
OTROS EGRESOS	20,330,852.00	32%	21,537,642.00	6%
EGRESOS TOTALES	61,768,680.00	100%	65,539,270.00	6%

Muy

DISCUSIÓN PARA SU APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O RECHAZO DE LA SOLICITUD DE VENTA DE TRES UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO QUE SE ENCUENTRAN EMPOTRADOS EN EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 240 DE LA CALLE INDEPENDENCIA, DE ESTE MUNICIPIO.

El inmueble identificado con el número 240 de la calle Independencia, de este municipio, lo ha venido usando la Administración Municipal para albergar las oficinas de la Dirección de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Urbano, mediante un contrato de arrendamiento celebrado con el señor Francisco Garza González.

El citado inmueble ha sido desocupado en razón de que la mencionada Dirección se ha ubicado en el edificio del Centro Administrativo, recién inaugurado.

En la finca arrendada se encuentran empotrados los siguientes aparatos unidad de ventana de aire acondicionado marca Freyven, Serie H9-27-795, con capacidad de una tonelada; y unidad de ventana de aire acondicionado marca York, modelo número YM186A, serie HI471-163-17700BTU, con capacidad de una y media toneladas; y unidad de ventana de aire acondicionado marca York.

Ellos son de modelos muy antiguos y habiendo sido totalmente amortizados, el avalúo que se practicó establece que tienen un valor de \$800.00, \$1,000.00 y \$800.00, respectivamente, y no obstante a ello, se ha conseguido la promesa de adquirirlos en la cantidad de \$3,500.00.

Dada su antigüedad su funcionamiento no es muy eficiente y el costo para retirarlos de los lugares en donde se encuentran empotrados es prácticamente igual al de su valor.

Por lo anterior y para cumplir con lo que establece el artículo 151 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, se solicita la autorización de este Republicano Ayuntamiento para proceder a su venta en la cantidad de \$3,500.00.

M. G.

LIC. GERARDO MALDONADO GARCIA

CORREDOR PUBLICO No. 12
EN EL ESTADO DE NUEVO LEON
RIO AMACUZAC No. 1109 - COL. VALLE ORIENTE
TELS. 356-52-08, 335-09-04, 335-09-14
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N. L. C P 66269

El Suscrito Licenciado GERARDO MALDONADO GARCIA Corredor Público número 12 (doce) con ejercicio en la Plaza del Estado de Nuevo León y en uso de las facultades que me confieren los artículos 6 (seis) Fracción II (segunda), 15 (quince), Fracciones I (primera) y II (segunda) y demás relativos de la Ley Federal de Correduría Pública, hago constar el siguiente:

AVALUO COMERCIAL

El presente avalúo comercial se práctica en mi carácter de PERITO VALUADOR nombrado por la PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, a través de la DIRECCION DE CONTRALORIA, me constituí en la Oficina de DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO Y CONTROL DE FRACCIONAMIENTOS, ubicada en la calle Independencia número 240 (doscientos cuarenta) en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; en donde se me permitió el acceso al interior, a fin de efectuar una inspección física y avalúo de unos Muebles, y habiéndome cerciorado de que se trata de los muebles a evaluar, procedí a efectuar las tomas fotográficas que anexo, los cuales se describen de acuerdo con los datos proporcionados por la PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON y de la inspección física efectuada por el suscrito, con las características y observaciones que se citan señalando cual sería su valor comercial

No. de Activo	Muebles	Características	Valor
13366	UNIDAD DE VENTANA DE AIRE ACONDICIONADO MARCA FREYVEN, SERIE 119-27-795	CAPACIDAD 1 TONELADA	\$ 800.00
7516	UNIDAD DE VENTANA DE AIRE ACONDICIONADO MARCA YORK AIRE, S.A. ZODACA, N.L., MODELO YM 186 A, SERIE HI 471-163 17700 BTU	CAPACIDAD 1 1/2 TONELADAS	\$ 1,000.00
7583	UNIDAD DE VENTANA DE AIRE ACONDICIONADO MARCA YORK, S.A.	CAPACIDAD 1 TONELADA	\$ 800.00
TOTAL			\$ 2,600.00

(DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

OBSERVACIONES DE CONDICIONES ACTUALES:

Se encuentran funcionando y aparentemente en regulares condiciones.

En base a la investigación directa del mercado en el Estado y una vez deducido el costo de depreciación y las condiciones actuales en que se encuentran; dictamino que, conforme a mi leal, saber y entender, los bienes descritos dentro del Mercado Comercial, que fija la oferta y la demanda, debe estimarse con el Valor Comercial mencionado.

San Pedro Garza García, N.L., 14 de Abril de 1997

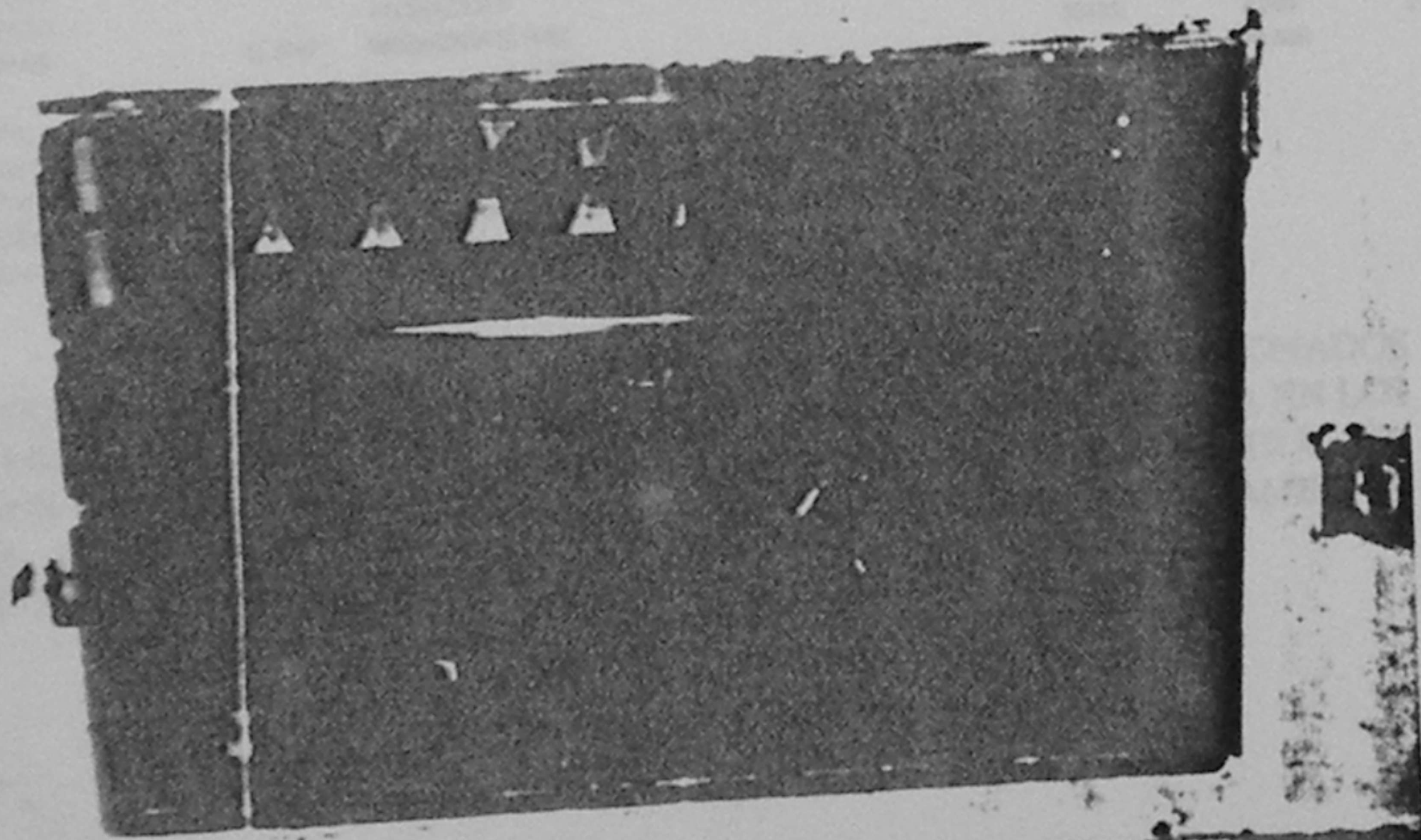
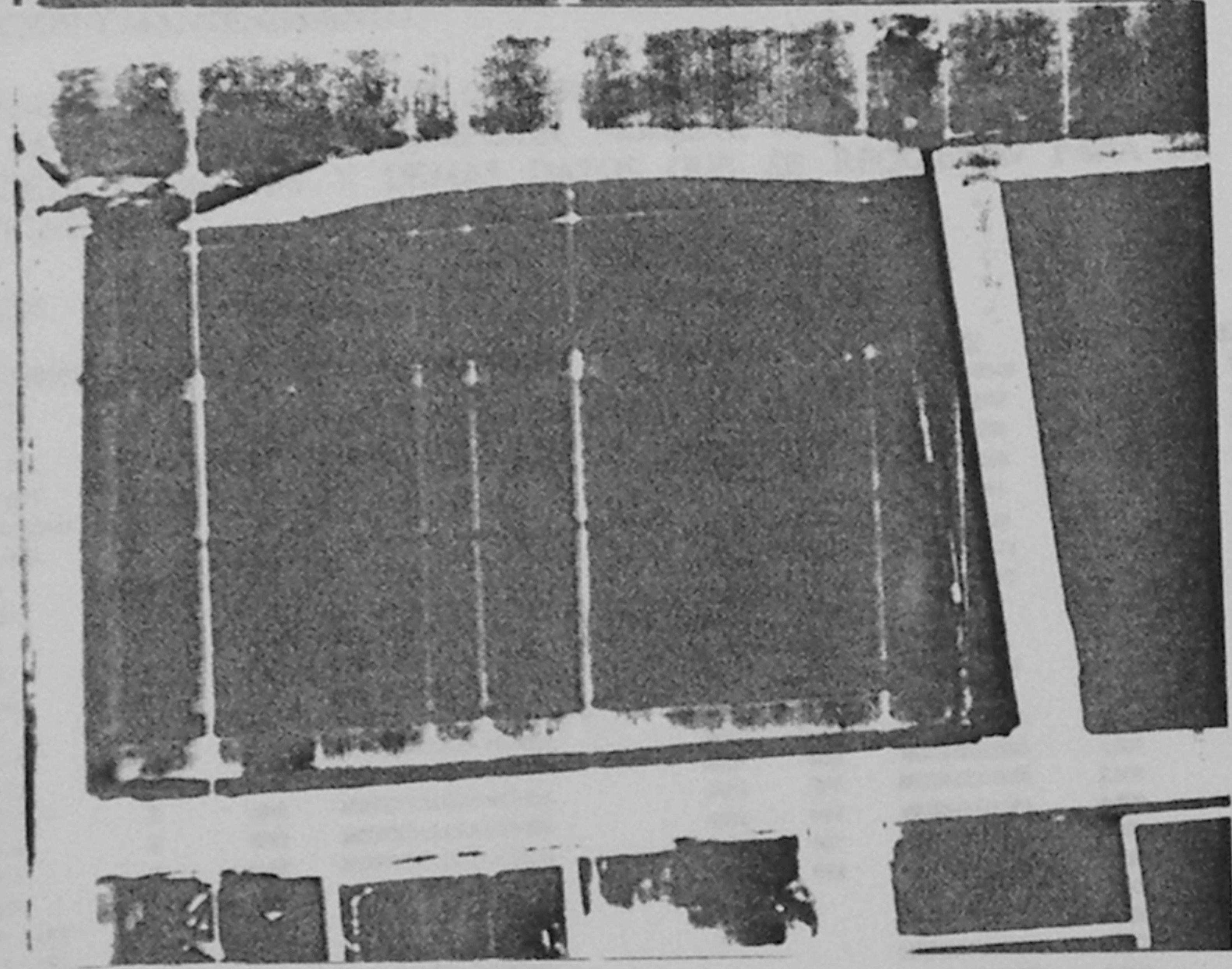
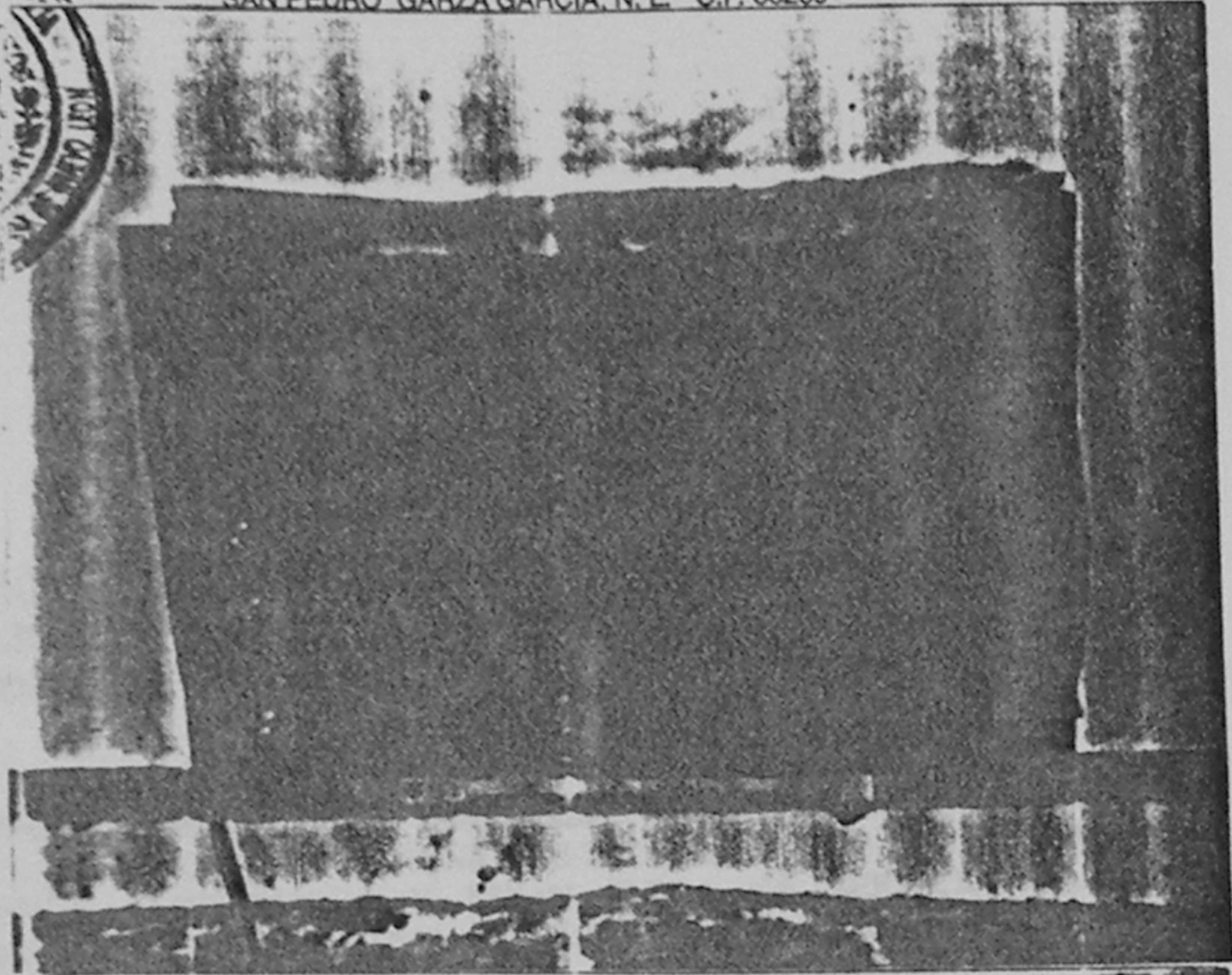
LICENCIADO GERARDO MALDONADO GARCIA
CORREDOR PUBLICO NUMERO 12 (DOCE)
MAGG-470808-G73



MAGG

LIC. GERARDO MALDONADO GARCIA

CORREDOR PUBLICO No. 12
EN EL ESTADO DE NUEVO LEON
RIO AMACUZAC No. 1109 A COL. VALLE ORIENTE
TELS. 356-52-08, 335-09-04, 335-09-14
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N. L. C.P. 66269



Maly

DISCUSIÓN PARA SU APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O RECHAZO DE LA SOLICITUD DE VENTA DE 27-VEINTISIETE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

LOS BIENES MUEBLES QUE MÁS ADELANTE SE RELACIONAN, ESTÁN CONSIDERADOS COMO PATRIMONIO MUNICIPAL, TODOS ELLOS HAN SIDO TOTALMENTE AMORTIZADOS Y ESTÁN FUERA DE SERVICIO, DADA LAS CONDICIONES MECÁNICAS QUE GUARDAN Y LO INCOSTEABLE DE SU REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO.

A CONTINUACIÓN SE DETALLA DE MANERA INDIVIDUAL SU UBICACIÓN FÍSICA, VALOR DE SALVAMENTO, DESCRIPCIÓN, MODELO, DEPARTAMENTO AL QUE ESTUVIERON ASIGNADOS Y DEMÁS DATOS QUE SE REQUIEREN PARA SU IDENTIFICACIÓN.

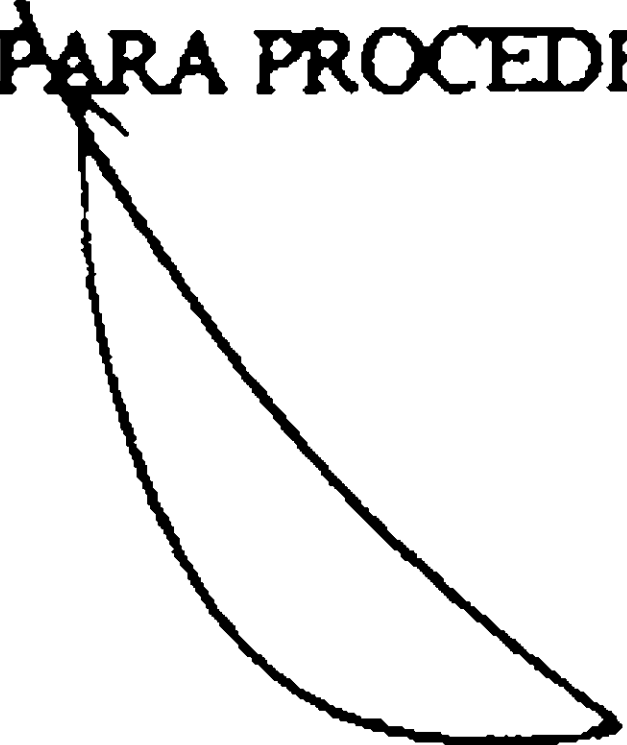
RELACIÓN

DEPARTAMENTO	Nº. ECO	MODELO	DESCRIPCIÓN	Nº. ACTIVO	PLACA	SERIE	VALOR SALVAMENTO	UBICACIÓN	
1	TRANSITO	8	1989	FORD TOPAZ AUSTERO STD	8815	RMJ-8518	AL82GG48945	7,000	(A)
2	TRANSITO	11	1991	NISSAN TSURU AUSTERO STD	8812	RKVV-3359	1LB1236857	2,000	(B)
3	ADMON URB.	DU-5	1989	VW SEDAN	8341	RKY-2882	11K0010228	8,000	(B)
4	ADMON URB.	DU-4	1989	VW SEDAN	8340	RKY-2884	11K0010189	8,000	(B)
5	VIG. EXCLUSIVA	130	1990	VW SEDAN	8887	RYZ-735	AF1056741	8,000	(B)
6	ADMON URB.	DU-6	1988	VW SEDAN	8342	RKY-2883	11K0010228	5,000	(B)
7	POLICIA	SN	1988	VW COMBI	9823	PK-03627	21K00085374	7,500	(A)
8	DES. SOC.	PR-3	1989	VW COMBI	9356	RKY-2882	21K00085077	10,000	(B)
9	POLICIA	104	1988	DODGE PICK-UP	2885	PH-87898	LB43858	4,500	(A)
10	POLICIA	105	1988	DODGE PICK-UP F-150	8272	PH-87898	LB44898	8,200	(B)
11	DES. SOC.	PR-5	1989	FORD PICK-UP	8219	PH-87911	AC1JH83008	27,700	(B)
12	POLICIA	113	1982	DODGE PICK-UP F-250 STD	680	PH-87902	NM-0518484	8,000	(B)
13	TRANSITO	10	1982	MOTOCICLETA HONDA	8841	3087	MC24-6001298	4,100	(A)
14	TRANSITO	15	1982	MOTOCICLETA HONDA	8864	885	MC24-6001281	1,800	(A)
15	TRANSITO	2	1982	MOTOCICLETA HONDA	8852	587	MC24-6001288	2,000	(A)
16	TRANSITO	3	1982	MOTOCICLETA HONDA	8853	884	MC24-6001283	3,000	(A)
17	TRANSITO	8	1982	MOTOCICLETA HONDA	8858	887	MC24-6001308	3,500	(A)
18	TRANSITO	4	1982	MOTOCICLETA HONDA	8864	858	MC24-6001308	3,800	(A)
19	PARQ. Y JARD.			TRACTOR AGRICOLA	2536			28,000	(C)
20	PARQ. Y JARD.	EDGEDGER	JOHN DEER (Orillón)			MO0E353587784	4,800	(C)	
21	PARQ. Y JARD.	FA1300AS19	JOHN DEER (Orillón)			MO0E353587788	4,800	(C)	
22	PARQ. Y JARD.	FA1300AS19	JOHN DEER (Orillón)			MO0E353587752	4,800	(C)	
23	PARQ. Y JARD.		CHAPOLEADORA RHINO AGRICOLA				8,000	(D)	
24	PARQ. Y JARD.		CHAPOLEADORA RHINO				1,800	(D)	
25	PARQ. Y JARD.		CHAPOLEADORA RHINO				1,800	(D)	
26	PARQ. Y JARD.		NIVELADORA				1,800	(D)	
27	PARQ. Y JARD.	H. PHP	BERBIQUÍN RHINO			10235	3,200	(D)	
TOTAL							181,800		

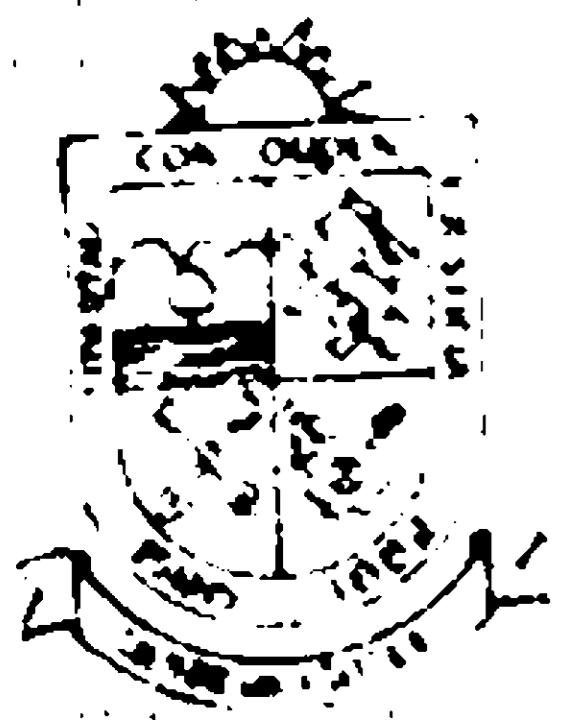
UBICACION:

- (A) PATIOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD (CORREGIDORA 205 NTE.)
- (B) CORRALON DE GRUAS SAN PEDRO (JUAREZ 580 NTE.)
- (C) PATIOS DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PRIMARIOS (PADRE MIER Y VASCONCELOS 108)
- (D) BODEGA DE PARQUES Y JARDINES A ESPALDAS DEL SALON POLIVALENTE

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA OBSOLESCENCIA DE LOS MENCIONADOS BIENES MUEBLES, Y LO COSTOSO DE SU REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 151 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE ESTE REPUBLICANO AYUNTAMIENTO PARA PROCEDER A SU VENTA.



Mery



Oficio Número 0298/97
San Pedro Garza García, N.L., 24 de abril de 1997

A TODOS LOS SECRETARIOS Y DIRECTORES

Por acuerdo del Presidente Municipal, Licenciado Fernando Margáin Berlanga y la dirigencia Sindical, el día 2 de mayo se permutará por el día 17 de diciembre del presente año, el cual se trabajara normalmente. Lo anterior respetando los términos de la cláusula número 17 del Convenio Laboral vigente.

A los departamentos que por su función no puedan suspender las labores ese día mucho agradeceré tomar a esta dirección listado que contenga el número de nómina y nombre de los trabajadores que prestaran sus servicios.

Mucho agradeceré considerar el menor número de trabajadores, con el propósito de ser congruentes con las restricciones presupuestadas de éste año.

Sin otro particular, me despido de Usted

ATENTAMENTE

LIC. NORA E. GARZA LONGORIA
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



C.C.P. Lic. Ma. Emilda Ortiz de González
C. Srfa. del R. Ayuntamiento
c.c.p. Archivo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

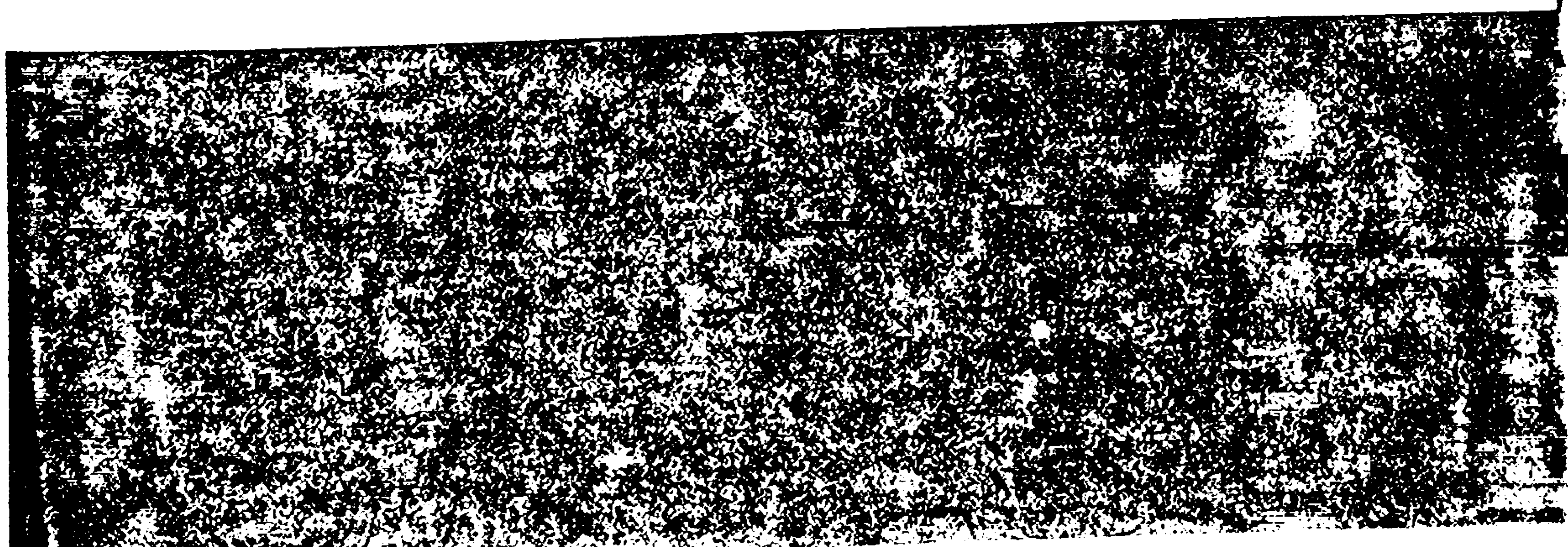
meag

MUNICIPIO DE SAN PEDRO
GARZA GARCIA, NUEVO LEON

Estado Condensado de
Ingresos y Egresos

Por el período del 1o. de
enero al 31 de marzo de 1997
y Dictamen de los
Auditores Independientes

M. G.



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON

Estado Condensado de Ingresos y Egresos

Por el período del 1o. de
enero al 31 de marzo de 1997

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado condensado de ingresos y egresos

Notas de los estados financieros

ACTA 12
ACTA 13

mej

ACTA 10

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

AL H. CABILDO DEL MUNICIPIO
DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

Hemos examinado el Estado Condensado de Ingresos y Egresos del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, por el período comprendido del 10. de enero al 31 de marzo de 1997. Dicho estado es responsabilidad de la Administración del Municipio. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que dicho estado no contiene errores importantes, y de que está preparado de acuerdo con las prácticas de contabilidad aplicables a este tipo de entidad gubernamental. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones del estado condensado de ingresos y egresos; así mismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados por la administración y de la presentación de dicho estado. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Según se indica en la Nota 2 a dicho estado, ha sido política del Municipio preparar su información financiera sobre la base de efectivo cobrado o pagado, por lo que los ingresos y egresos se reconocen cuando se cobran o pagan y no cuando se devengan.

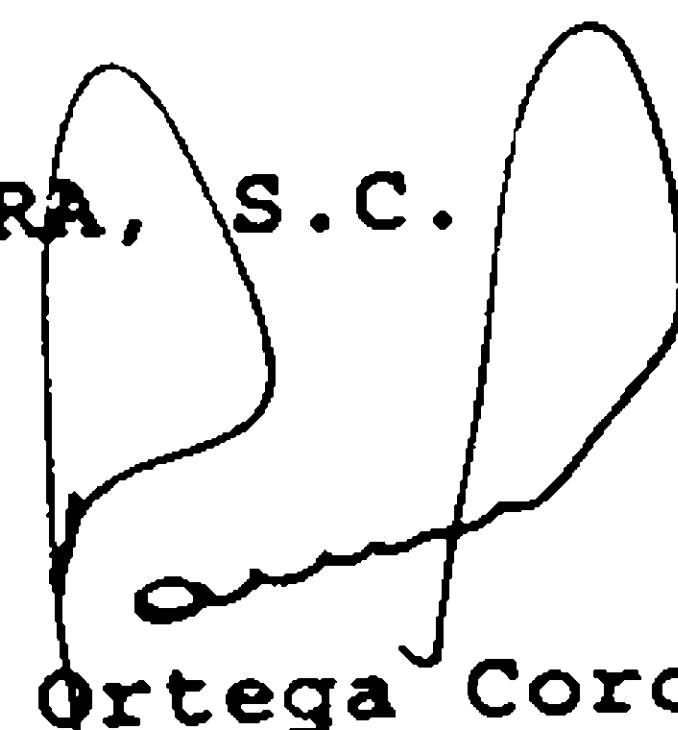
En nuestra opinión, el Estado Condensado de Ingresos y Egresos antes mencionado, presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, el movimiento de fondos del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, por el período comprendido del 10. de enero al 31 de marzo de 1997, de acuerdo a la política contable que se explica en la Nota 2 a dicho estado.

mej.

ACIA 10

La información complementaria que aparece en el mencionado estado en las columnas de pronóstico, presupuesto y porcentajes de proporción y variación, se presenta únicamente para fines comparativos y no se considera indispensable para la interpretación del movimiento de fondos del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Dicha información está presentada de conformidad con lo mencionado en las Notas 4 y 6.

MANCERA, S.C.



C.P. César Ortega Corona

Garza García, N.L.
Abril 11 de 1997

ACTA 13

may

ACTA 10



TESORERÍA MUNICIPAL
San Pedro Garza García, N.L.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
TESORERÍA MUNICIPAL
Estado Condensado de Ingresos y Egresos
Por el período del 1o. de enero al 31 de marzo de 1997
(Pesos)

INGRESOS

Impuestos:

Adquisición de inmuebles
Predial
Causantes municipales

	Real	Pronóstico	Porcentaje	
			Proporción	Variación
\$ 6,107,199	\$ 5,250,000	7%	16%	
34,670,236	33,800,000	40%	3%	
124,071	109,050	0%	14%	
<u>40,901,506</u>	<u>39,159,050</u>	<u>47%</u>	<u>4%</u>	

Derechos:

Inscripción y refrendo
Planificación y construcción
Placas y licencias
Derechos por cooperación
Diversos

307,698	444,000	0%	-31%
312,780	450,000	0%	-30%
275,526	336,500	0%	-18%
63,180	0	0%	100%
2,831,172	2,292,639	4%	23%
<u>3,790,356</u>	<u>3,523,139</u>	<u>4%</u>	<u>8%</u>

Productos:

Auditorio
Diversos

264,150	242,000	0%	9%
1,231,392	2,132,700	2%	-42%
<u>1,495,542</u>	<u>2,374,700</u>	<u>2%</u>	<u>-37%</u>

Aprovechamientos:

Multas, recargos, sanciones y gastos de ejecución
Donativos

1,451,570	1,576,698	2%	-8%
4,000	48,000	0%	-92%
<u>1,455,570</u>	<u>1,624,698</u>	<u>2%</u>	<u>10%</u>

Participaciones (Nota 5):

Fondo Único
Otras participaciones estatales y federales
Tenencia y control vehicular

10,659,414	8,657,250	12%	23%
2,505,822	2,250,000	3%	11%
3,546,064	2,385,000	2%	-35%
<u>14,711,300</u>	<u>13,292,250</u>	<u>17%</u>	<u>11%</u>

Total Ingresos propios

<u>62,354,274</u>	<u>59,973,837</u>	<u>72%</u>	<u>4%</u>
-------------------	-------------------	------------	-----------

Otros ingresos:

Financiamiento Banobras FAR (Nota 7)
Obras coparticipación
Fideicomiso Valle Oriente (Nota 8)
Combate a la pobreza
Diversos

7,909,196	9,301,416	9%	-15%
2,993,720	2,925,010	3%	2%
11,509,402	11,509,402	13%	0%
268,113	724,234	0%	-63%
2,101,561	1,810,150	3%	16%
<u>24,781,992</u>	<u>26,270,212</u>	<u>28%</u>	<u>-6%</u>

Ingresos Totales

<u>87,136,266</u>	<u>86,244,049</u>	<u>100%</u>	<u>1%</u>
-------------------	-------------------	-------------	-----------

Saldos al inicio del período:

Caja, bancos y valores (neto)
Cuentas por cobrar (Nota 2)

4,718,663
<u>135,643</u>
<u>4,854,306</u>

Total ingresos y saldos al inicio del período

<u>\$ 91,990,572</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

EGRESOS

Servicios públicos:

Seguridad pública
Policía
Tránsito
Servicios primarios
Limpia
Alumbrado
Otros servicios

	Real	Presupuesto	Porcentaje	
			Proporción	Variación
\$ 702,111	\$ 732,209	1%	4%	
3,131,124	3,189,900	5%	2%	
1,757,008	1,856,415	3%	5%	
1,694,382	1,714,232	3%	1%	
2,211,245	2,352,301	4%	6%	
3,456,330	3,820,190	5%	10%	
2,232,400	2,345,842	5%	5%	
<u>15,184,600</u>	<u>16,011,069</u>	<u>26%</u>	<u>5%</u>	

Servicios a la comunidad:

Desarrollo social
Educación, salud y deportes
Desarrollo Integral de la Familia

1,870,296	1,852,911	3%	-1%
3,165,548	3,529,445	5%	10%
2,309,448	2,455,539	4%	6%
<u>7,345,292</u>	<u>7,837,875</u>	<u>12%</u>	<u>6%</u>

Desarrollo municipal:

Administración obras públicas
Desarrollo urbano y ecología

1,178,043	1,239,124	2%	5%
1,413,953	1,461,126	2%	1%
<u>2,591,996</u>	<u>2,700,250</u>	<u>4%</u>	<u>4%</u>

Administración pública:

Administración general
Asuntos jurídicos y de Gobierno
Tesorería y finanzas
Previsión social y recursos humanos

936,892	985,288	2%	5%
2,167,817	2,276,857	3%	5%
2,049,372	2,181,547	3%	6%
3,146,333	3,220,122	5%	2%
<u>8,300,414</u>	<u>8,663,824</u>	<u>13%</u>	<u>4%</u>

Total egresos de operación

<u>33,422,302</u>	<u>35,213,008</u>	<u>55%</u>	<u>5%</u>
-------------------	-------------------	------------	-----------

Inversiones:

Bienes municipales
Obras públicas
Obras de coparticipación (Nota 9)
Combate a la pobreza

1,538,390	1,411,120	2%	-9%
1,754,808	1,920,800	3%	9%
4,148,819	4,736,700	7%	12%
573,509	720,000	1%	20%

Total inversiones

<u>8,015,526</u>	<u>8,788,620</u>	<u>13%</u>	<u>9%</u>
------------------	------------------	------------	-----------

Otros egresos:

Financiamiento Alfonso Reyes (Nota 7)
Aport. Municipal al FAR (Nota 7)
Aport. por Cta. del Edo al FAR (Nota 7)
Fideicomiso Valle Oriente (Nota 8)
Diversos

628,159	726,830	1%	14%
3,954,598	4,650,705	6%	15%
3,954,598	4,650,705	6%	15%
11,509,402	11,509,402	19%	0%
284,095	0	0%	100%
<u>20,330,852</u>	<u>21,537,642</u>	<u>32%</u>	<u>6%</u>

Total egresos

<u>61,768,680</u>	<u>65,539,270</u>	<u>100%</u>	<u>6%</u>
-------------------	-------------------	-------------	-----------

Saldos al final del período:

Caja, bancos y valores, neto (Nota 3)
Cuentas por cobrar (Nota 2)

29,430,483
<u>791,409</u>
<u>30,221,892</u>

Total egresos y saldos al final del período

<u>\$ 91,990,572</u>

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
Notas al Estado Condensado de Ingresos y Egresos
Por el período del 1o. de enero al 31 de marzo de 1997
(Pesos)

1.- Entorno legal

a) El Municipio es una Organización sujeta a las disposiciones de las siguientes Leyes del Estado de Nuevo León:

- Orgánica de la Administración Pública Municipal.
- De Hacienda Municipal.
- De Ingresos.
- De la Contaduría Mayor de Hacienda.

b) El estado condensado de ingresos y egresos que se acompaña, ha sido formulado para cumplir con las disposiciones del inciso c) fracción VII del Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

2.- Política contable

De acuerdo a las prácticas de contabilidad aplicables a este tipo de entidades gubernamentales, las operaciones efectuadas por la Administración del Municipio se registran en base al método de efectivo, que implica reconocer los ingresos y egresos hasta el momento en que se cobran o pagan y no cuando se devengan, excepto por algunas partidas registradas como cuentas por cobrar y por pagar, las cuales afectan el movimiento de fondos y cuyo efecto neto en el período ascendió a \$ 655,766.

3.- Caja, bancos y valores, neto

Se integran como sigue:

Caja	\$ 50,200
Bancos	2,958,467
Inversiones temporales	<u>26,421,816</u>
	<u>\$ 29,430,483</u>

Las inversiones temporales están representadas básicamente por inversiones en mesa de dinero, las cuales generan intereses a tasas de mercado.

ACTA 10

mej

4.- Pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos

Representan el pronóstico de recaudación determinado de acuerdo a los lineamientos del Congreso del Estado y el presupuesto de erogaciones aprobado por el Cabildo Municipal. Se incluyen las columnas respectivas en dicho estado, para fines de comparación con las cifras reales.

5.- Participaciones

El Municipio recibe sus participaciones de la Federación a través del Estado conforme a las términos de la Ley Federal de Coordinación Fiscal y conforme a la distribución indicada en el Artículo 40. de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, sobre los Fondos General y Financiero Complementario de Participaciones, sobre el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, y sobre el Impuesto de Fomento Municipal. Así mismo, el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. recibe participaciones provenientes del Gobierno del Estado de Nuevo León por concepto de Derechos de Control Vehicular.

6.- Proporción y variación

Las columnas que con ese nombre aparecen en el estado adjunto representan, en el primero de los casos, el porcentaje individual de cada concepto en relación a el total de ingresos o egresos reales; el segundo significa la variación individual de cada concepto, entre los ingresos reales y los pronosticados y los egresos presupuestados con los reales, según sea el caso.

7.- Fideicomiso Alfonso Reyes (FAR)

1ra. Etapa

a) Para el desarrollo de la obra vial que permita interconectar a la Avenida Alfonso Reyes, a través de la Colonia Hacienda del Rosario, los gobiernos estatal y municipal se comprometieron en el año de 1992, en su primera etapa, a aportar cada uno de ellos a un fideicomiso la cifra de \$ 20 millones, a fin de celebrar los contratos de compraventa y el pago de los anticipos de los diversos inmuebles necesarios para su realización. Para tal fin el Municipio contrató con Banca Confía, S.A. en Octubre de 1994 un financiamiento a largo plazo con intereses a tasas de mercado.

ACTA 13

ACTA 10

b) Con relación al financiamiento mencionado en el párrafo anterior, durante 1995 y 1996, no se efectuaron pagos de capital y únicamente se cubrió el 25% de los intereses devengados de enero a octubre de 1995. El 25 de Septiembre de 1996, el Municipio reestructuró este crédito, el cual considerando la capitalización de los intereses no cubiertos en 1995 y 1996, asciende a \$ 34,193,338.

El crédito bancario contratado una vez reestructurado tiene un plazo de 13 años con dos de gracia, el monto máximo que ampara dicho crédito en función de lo pactado es hasta por un monto de \$ 46,000,000, conviniendo ambas partes que los intereses que se generen durante los años de gracia serán refinanciados en un 75% en 1997 y el 50% en 1998, consecuentemente la cantidad respectiva que resulte refinanciada se capitalizará mensualmente, hasta llegar al monto máximo antes mencionado. Al 31 de marzo de 1997 se han cubierto intereses por \$ 1,680,412 por el período del 26 de septiembre de 1996 al 26 de marzo de 1997 y el saldo acumulado por pagar al 31 de marzo de 1997 es de \$ 37,716,131.

2da. Etapa

En esta etapa que comprende los finiquitos de las propiedades y la obra civil, el Congreso del Estado autorizó al Municipio de San Pedro la contratación de un crédito a través de Banobras por un monto de hasta \$ 65,000,000, con el aval del Gobierno del Estado de N.L., según decreto publicado en el periódico oficial del 26 de enero de 1996, de los cuales el 50% será pagado por el Municipio de San Pedro y el resto por el Gobierno del Estado de Nuevo León.

Dicho crédito fue contratado a 12 años con un período de gracia de 10 meses iniciando las disposiciones en noviembre de 1996. Al 31 de marzo de 1997 el saldo a favor de Banobras registrado en los libros del Municipio asciende a la cantidad de \$ 47,775,551. Existen además a esa fecha \$ 1,841,903 por concepto de intereses y comisiones correspondientes al mes de marzo de 1997, los cuales no fueron incorporados en el estado de ingresos y egresos al 31 de marzo de 1997. Esta cifra será reconocida el mes de abril de 1997.

Adicionalmente, el Municipio de San Pedro ha erogado la cantidad de \$ 17,384,412 por concepto de finiquito de compra de propiedades y diversos gastos no financiados por Banobras, los cuales se espera recuperar a través de la venta de las propiedades sobrantes que realice el fideicomiso en el transcurso de la obra.

ACTA 11

ACTA 12

ACTA 13

mej

ACTA 10

El total pagado para la obra interconexión Alfonso Reyes en ambas etapas se ha presentado en el Estado de ingresos y egresos como sigue:

1997	\$ 7,909,196
1996	57,250,767
1995	10,205,936
1994	31,069,672
1993	2,743,533
1992	<u>3,334,461</u>
	<u>\$ 112,513,565</u>

8.- Fideicomiso Valle Oriente

Corresponde al convenio administrativo de coordinación firmado en 1993, entre los Municipios de San Pedro Garza García, Monterrey y Gobierno del Estado de Nuevo León, mediante el cual los ingresos obtenidos primordialmente de la recaudación del Impuesto Sobre Aumento de Valor y Mejoría Específica de la Propiedad, son aportados el mismo día de su recepción, a un fideicomiso para la realización de la infraestructura vial de la denominada zona "Valle Oriente" y áreas adyacentes.

9.- Convenio de coordinación para la construcción del Palacio de Justicia

En Mayo 15 de 1996, se firmó un convenio administrativo de coordinación entre el Municipio, el Gobierno del Estado de Nuevo León y el Poder Judicial Estatal, para la construcción, uso, administración y mantenimiento del inmueble denominado "Palacio de Justicia y Centro Administrativo Municipal" con objeto de resolver las necesidades de espacio para desarrollar funciones administrativas, impartición de justicia, así como los servicios públicos municipales.

Para la realización de esta obra y en base a un presupuesto inicial los gobiernos municipal y estatal se comprometieron a aportar cada uno la cantidad de \$ 13,904,000. El municipio cubrirá dicho importe con la aportación de dos inmuebles con un valor total de \$ 9,630,000 y así como la entrega de \$ 4,274,000 en efectivo. El gobierno del estado hará sus aportaciones en efectivo en base al programa de avance de obra. La dependencia ejecutora del proyecto será el municipio.

ACTA 13

muf

ACTA 10

Durante el trimestre terminado el 31 de marzo de 1997 se han erogado \$ 4,148,819 de los cuales el gobierno estatal y municipal han aportado respectivamente \$ 3,048,290 y \$ 1,100,529, los cuales fueron utilizados para el pago a los contratistas según avance de obra. (Durante 1996 se efectuaron erogaciones por \$ 9,793,090, las cuales provienen de aportaciones del gobierno estatal.

ACTA 13

may

ACTA 10